



PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027”

URAMITA



PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

GABINETE MUNICIPAL

Leonardo Úsuga Correa

Alcalde 2024-2027

German Zapata Quiroz
Secretario General y de Gobierno

María Elpidia Monsalve Graciano
Secretaria de Hacienda

Hermes José Durango López
*Secretario de Planeación
Desarrollo Territorial*

María Elena Graciano
*Secretaria de Educación y Desarrollo
Comunitario*

Didier Torres Torres
Director Unidad Agroambiental

Edith Carolina David Úsuga
Secretaria de Salud y Bienestar

Especial reconocimiento a todos los funcionarios de la Alcaldía que participaron en la construcción del Proyecto del Plan de Desarrollo “Juntos Construyendo Territorio 2024-2027”. Sin ellos este sueño es imposible.

CONCEJO MUNICIPAL

Sor Viviana Duque Tuberquia

Presidente Concejo

Alonso Frei López Carvajal	Vicepresidente Primero del Concejo
Oscar Osorio Sánchez	Vicepresidente Segundo del Concejo
Carlos Mario Cartagena Rojas	Concejal
Francisco Javier Pino	Concejal
Wilson Mario Gómez	Concejal
Juan David Toro Úsuga	Concejal
Jader Antonio Úsuga Guisao	Concejal
José Reinel Arenas	<i>Concejal</i>
Diana Yulieth Londoño Higueta	<i>Secretaria G</i>

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOSÉ ALCIDES SAPIA

Representante Indígena

RAMIRO QUIROZ TORRES

Representante Asocumunal (JAC)

ROSALBA GRACIANO

Representante Gremios

Económicos

GILDARO A USUGA CORREA

Representante Sector Transporte

ADRIAN AMBROCIO TORRES

*Representante Comunidad
LGTBIQ+*

YANETH SÁNCHEZ DUARTE

*Representante Víctimas y
desplazados*

VÍCTOR HUGO ALCARÁZ

Representante Juventudes

GLORIA NEILA BEDOYA

Representante Mujeres

STEVENSON ARRUBLA VILLA

Representante Sector Deportes

DUBIAN GERARDO FERRARO

Representante Campesinos

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	12
2	PARTE I: FUNDAMENTOS DEL PLAN	14
2.1	OBJETIVOS DEL PLAN	14
2.2	VISIÓN DEL PLAN	14
2.3	PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN	15
2.4	ENFOQUES DEL PLAN	15
2.5	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	17
2.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
3	PARTE II: COMPONENTE ESTRATÉGICO	35
4	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO	38
4.1	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 1	38
4.2	ANÁLISIS SITUACIONAL	39
4.3	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	43
4.4	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	44
4.5	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	44
4.6	COMPONENTE 1: PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	45
4.6.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	45
4.6.2	PROGRAMA 1: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	45
4.6.3	PROGRAMA 2: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	46
4.6.4	PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	47
4.7	COMPONENTE 5: TRANSPORTE	48
4.7.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	48
4.7.2	PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	48
4.7.3	PROGRAMA 2: SEGURIDAD DE TRANSPORTE	49
5	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO POR EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	51
5.1	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 2	51
5.2	ANÁLISIS SITUACIONAL	51
5.3	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	60

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

5.4	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	61
5.5	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	61
5.6	COMPONENTE 1: EDUCACIÓN	62
5.6.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	62
5.6.2	PROGRAMA 1: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	62
5.6.3	PROGRAMA 2: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	64
5.7	COMPONENTE 2: SALUD	65
5.7.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	65
5.7.2	PROGRAMA 1: SALUD PÚBLICA	65
5.7.3	PROGRAMA 2: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	67
5.7.4	PROGRAMA 3: INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	67
5.8	COMPONENTE 3: CULTURA	67
5.8.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	67
5.8.2	PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	68
5.9	COMPONENTE 4: RECREACIÓN Y DEPORTE	69
5.9.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	69
5.9.2	PROGRAMA 1: APOYO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	69
5.9.3	PROGRAMA 2: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	70
5.9.4	PROGRAMA 3: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	71
5.10	COMPONENTE 6: SERVICIOS PÚBLICOS	71
5.10.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	71
5.10.2	PROGRAMA 1: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	72
5.10.3	PROGRAMA 2: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	72
5.10.4	PROGRAMA 3: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	73

6 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

6.1	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 3	75
6.2	ANÁLISIS SITUACIONAL	75
6.3	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	82
6.4	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	83
6.5	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	83
6.6	COMPONENTE 1: VIVIENDA	85
6.6.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	85
6.6.2	PROGRAMA 1: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	85
6.7	COMPONENTE 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	86
6.7.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	86
6.7.2	PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	87
6.7.3	PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	87
6.7.4	PROGRAMA 3: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	89

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

6.8 COMPONENTE 3: CAMBIO CLIMÁTICO	89
6.8.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE	89
6.8.2 PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	90
6.9 COMPONENTE 4: BIENESTAR ANIMAL	90
6.9.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE	90
6.9.2 PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	91

7 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD

7.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 4	93
7.2 ANÁLISIS SITUACIONAL	93
7.3 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	95
7.4 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	96
7.5 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	96
7.6 COMPONENTE 1: SEGURIDAD	98
7.6.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE	98
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	98
7.7 COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA	99
7.7.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE	99
7.7.2 PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	99
7.8 COMPONENTE 3: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	100
7.8.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE	100
7.8.2 PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	100
7.8.3 PROGRAMA 1: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	104
7.8.4 PROGRAMA 2: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	105
7.8.5 PROGRAMA 3: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	106
7.8.6 PROGRAMA 4: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	106
7.8.7 PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	107
7.8.8 PROGRAMA 6: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	107

8 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN UNA NUEVA GOBERNANZA TERRITORIAL

8.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 5	109
8.2 ANÁLISIS SITUACIONAL	109
8.3 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	110
8.4 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	111

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

8.5	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	111
8.6	COMPONENTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL	112
8.6.1	OBJETIVO DEL COMPONENTE	112
8.6.2	PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	112
8.6.3	PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	113
9	PARTE III: PLAN FINANCIERO	116
10	PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES	119
11	PARTE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	125
12	CAPÍTULO INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	128

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Producción agrícola	40
Gráfico 2	Rendimientos de la producción agrícola	40
Gráfico 3.	Inventario Pecuario	41
Gráfico 4.	Índice de Pobreza Multidimensional	52
Gráfico 5	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	53
Gráfico 6.	Condiciones educativas	53
Gráfico 7.	Condiciones de salud.....	54
Gráfico 8.	Situación Variables Sociales	55
Gráfico 9.	Brechas Sociales	56
Gráfico 10	Conflicto de uso en áreas de importancia ambiental.....	80
Gráfico 11	Indicadores de Seguridad. Uramita	94
Gráfico 12	Plan Plurianual de Inversión por Fuentes de Financiación.....	123
Gráfico 13	Priorización Comunitaria de las inversiones con cargo al SGR.....	131

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Estructura Poblacional Uramita	16
Ilustración 2	Enfoque Territorial.....	16
Ilustración 3.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	17
Ilustración 4	Derecho Humano a la Alimentación	20
Ilustración 5	Ordenamiento del Territorio alrededor del agua	21
Ilustración 6	Convergencia Regional.....	22
Ilustración 7	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.....	23
Ilustración 8	Seguridad Humana y Justicia Total.....	24
Ilustración 9	Avance de los ODS en Antioquia.....	25
Ilustración 10	Avances ODS Uramita	26
Ilustración 11	Avance ODS 02. Uramita.....	27
Ilustración 12	Avance ODS 07. Uramita.....	28
Ilustración 13	Avance ODS 08. Uramita.....	28
Ilustración 14	Avance ODS 09. Uramita.....	29
Ilustración 15	Avance ODS 04. Uramita.....	30
Ilustración 16	Proceso de Construcción Colectiva del Plan	32
Ilustración 17	Concepto de Calidad de Vida.....	35
Ilustración 18.	Estructura del Plan de Desarrollo	36
Ilustración 19.	Generalidades Uramita.....	39
Ilustración 20.	Índice de competitividad sostenible.....	42
Ilustración 21-	Mapa Territorial Nutibara.....	76
Ilustración 22	Humedales existentes. Uramita.....	78
Ilustración 23	Línea Base PGIRS.....	79
Ilustración 24	Uramita. Emisiones sectoriales.....	81

Ilustración 25	Operaciones efectivas de caja	116
Ilustración 26	Ley 617 2021.....	117
Ilustración 27	Ingresos y gastos 2021.....	117
Ilustración 28	Indicadores Financieros	118

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Créditos a productores.....	41
Tabla 2.	Índice de informalidad de la propiedad rural	41
Tabla 3.	Potencial de irrigación	42
Tabla 4.	Derechos de los niños a un ambiente sano	57
Tabla 5	Derecho de los niños a la educación.....	57
Tabla 6	Derechos de los niños a la identidad	57
Tabla 7	Derecho de los niños a la Integridad personal.....	58
Tabla 8	Derechos de los niños a la Salud.....	58
Tabla 9	Áreas Protegidas Locales	77
Tabla 10.	Proyección de la inversión 2024-2027	119
Tabla 11.	<i>Plan Plurianual de Inversión por Líneas Estratégicas.....</i>	122
Tabla 12.	Plan Plurianual de Inversión por Componente.....	122
Tabla 13	Plan Plurianual de Inversión por Fuente de Financiación.....	123
Tabla 14	Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR).....	130



INTRODUCCIÓN

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo **“Juntos Construyendo Territorio”** es la apuesta que hacemos para que los sueños de los Uramiteños se materialicen: Una educación de calidad y pertinente para que nuestros jóvenes tengan futuro a través de oportunidades para ingresar a la educación superior; acceso y calidad a las necesidades básicas de todas las familias; la dignificación de los campesinos, la construcción de infraestructura que nos haga más competitivos, el deporte y la recreación como motores de paz, la cultura como dinamizadora de los procesos sociales, la optimización de los recursos existentes y generar nuevos recursos para el municipio, son proyectos que gestionaremos en este cuatrienio.

Uramita es un gran municipio, privilegiado por la calidad de sus gentes, por la riqueza de sus recursos naturales y por su ubicación geoestratégica. Aún persisten grandes desigualdades que requieren una nueva visión del desarrollo y un gobierno capaz de darle celeridad para reducir las brechas existentes.

Haciendo más de lo mismo no lograremos las transformaciones que Uramita demanda. Nuestro municipio requiere un modelo de desarrollo innovador, donde la competitividad y la equidad se conjuguen para ser un municipio más productivo, ambientalmente sostenible y justo en la redistribución de las oportunidades, con un gobierno socialmente sensible para acercarse con respeto al ciudadano y acompañado de una lucha frontal contra la corrupción para legitimar la institucionalidad. Se precisa, entonces, un cambio en nuestro municipio: más equilibrado en su desarrollo; integrado al proceso de cambio que la paz requiere; con ciudadanos educados y respetuosos de la diferencia, dueños de su propio destino.

Nuestra propuesta política **“Juntos Construyendo Territorio”** fue elaborada de acuerdo con todas las necesidades de todos los estamentos de nuestra sociedad y con el cubrimiento de toda la geografía de nuestro Municipio y de todos los niveles (hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, estudiantes, trabajadores, campesinos, amas de casa, profesionales de muy diversas áreas). Es un gran acuerdo por Uramita, con el fin de que en nuestro municipio se construya gobernabilidad sobre la base de un plan de desarrollo incluyente, que acoge las iniciativas de la ciudadanía.

Confiamos en la capacidad de trabajo de los habitantes de Antioquia, en su espíritu innovador, en su fuerza transformadora y en su voluntad de paz. Extendemos lazos para fortalecer redes de cooperación y diálogos de saberes que permitan afrontar los grandes retos que demanda la sociedad de hoy. Mediante el ejercicio del buen gobierno tendremos personas más dueñas de sus vidas, más capaces y productivas, para fortalecer el potencial de los gobiernos municipales y de las organizaciones y grupos sociales.

El Proyecto del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 **“Juntos Construyendo Territorio”**, que estamos presentando al Honorable Concejo Municipal para su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, recibió los aportes del Consejo Territorial de Planeación y de CORPOURABÁ y los aportes de la comunidad.



PARTE I

FUNDAMENTOS

DEL PLAN

2 PARTE I: FUNDAMENTOS DEL PLAN

La Participación como principio de actuación de la administración pública, será el marco de nuestro gobierno en estos 4 años, reconociendo las diferencias, multiplicidades y unicidades de cada comunidad y de los individuos que la conforman.

Uramita, territorio diverso con comunidades étnicas que aportan al desarrollo y al reconocimiento de una cosmovisión amplia y plural, con imágenes y conceptos culturales de alta valoración por el espacio natural y por la inclusión social y productiva de sus comunidades, harán de nuestra gestión pública el marco de referencia por la protección y cuidado del medio ambiente y la vinculación de todos los habitantes a actividades generadoras de recursos, construyendo un territorio más justo con oportunidades para todos.

Nuestra misión está orientada a garantizar un entorno incluyente, con oportunidades para todos y con los más altos estándares de transparencia que respondan a un eficiente uso de los recursos públicos y que generen condiciones de desarrollo armónico desde lo ambiental, justo y equitativo en lo económico, incluyente en lo social y garante de libertades en lo político.

2.1 OBJETIVOS DEL PLAN

El propósito superior de **“Juntos Construyendo Territorial 2024-2027”**, es mejorar la calidad de Vida de los Uramiteños.

La invitación es, construir territorio como tarea conjunta de una comunidad diversa, trabajamos por el respecto a los seres humanos que habitan e interactúan con un espacio territorial que debemos proteger para garantizar una vida digna y de calidad para las generaciones presentes y futuras, disponiendo de las condiciones adecuadas a las necesidades diversas de la población, facilitando el acceso a los modos de vida logrando los recursos necesarios para alcanzar de forma autónoma la satisfacción de sus necesidades y garantizando las libertades individuales y colectivas.

2.2 VISIÓN DEL PLAN

Uramita será líder en organización comunitaria, con proyección agropecuaria y productiva, sostenible ambientalmente, con una planificación del desarrollo económico y social fundamentado en los principios de “solidaridad y equidad” y cimentada en el cumplimiento de derechos constitucionales.

2.3 PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN

Los principios y valores son el escenario de actuación que caracteriza nuestro obrar como equipo de gobierno y genera los límites para una sana y buena gestión pública territorial, que permita a todos y cada uno de los individuos que habita el municipio de Uramita una obrar libre desde lo individual y respetuosa del otro desde lo colectivo, generando una conducta virtuosa que facilite la construcción colectiva de nuestra sociedad. Son ellos los siguientes:

Honestidad: Orientando las actuaciones con fundamento en la responsabilidad del servidor público, en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes y los principios éticos y morales.

Transparencia: Haciendo visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, gerentes, servidores y los públicos objetivo, para recuperar la gobernabilidad, credibilidad y legitimidad.

Eficiencia: Velando porque en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados, para el logro de sus propósitos.

Justicia: Procurar la atención de los derechos de forma equitativa según las necesidades de cada individuo y de los diferentes grupos poblacionales.

Eficacia: Midiendo los resultados obtenidos frente a los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad, logrando mejor la calidad de vida.

2.4 ENFOQUES DEL PLAN

Se centra en la participación como elemento fundamental de gobernabilidad, confianza en lo público y legitimidad. Reconociendo a las personas como el centro del desarrollo, donde su actuación determina, configura y reconfigura el territorio y a la vez es influenciado y transformado por éste. Entonces el ser humano, el territorio y su sostenibilidad son eje fundante del plan y el espacio en el que gravita.

Enfoque Poblacional- Diferencial:

Ubica a las personas en el centro de la formulación de las políticas de estado, reconociendo la diferencia y las situaciones y requerimientos particulares de cada grupo poblacional, entendiendo que igualdad no es dar a cada uno lo mismo, sino entregar bienes y servicios según sus diferencia, querer, sueños, saberes y cultura. Entendiendo las particularidades que se deben considerar para la toma de decisiones en las orientaciones de política e inversión, reconociendo que las necesidades del ser humano se modifican en las etapas de su curso de vida, al igual que según su orientación sexual, su género, sus capacidades, sus cosmovisiones, entre otros aspectos.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 1 Estructura Poblacional Uramita



Enfoque Territorial- Sostenible

Permite una actuación diferencial para cada territorio según sus particularidades y su configuración. Es entender los requerimientos disímiles para un mundo rural y para un espacio urbano, y la importancia de establecer estímulos y proyectos productivos múltiples para las poblaciones en ellos asentadas, reconociendo su incidencia en la sostenibilidad y en el desarrollo económico y social de sus habitantes. Se trata de integrar las intervenciones públicas, evitando la mirada únicamente sectorial, llegando a acciones diferenciadas pero integrales, que permitan a sus habitantes el amor y apropiación por el territorio que habitan y el cuidado de los recursos naturales.

Uramita, territorio ampliamente rural buscará una transformación del campo y un equilibrio o mayor equidad entre el desarrollo urbano y rural.

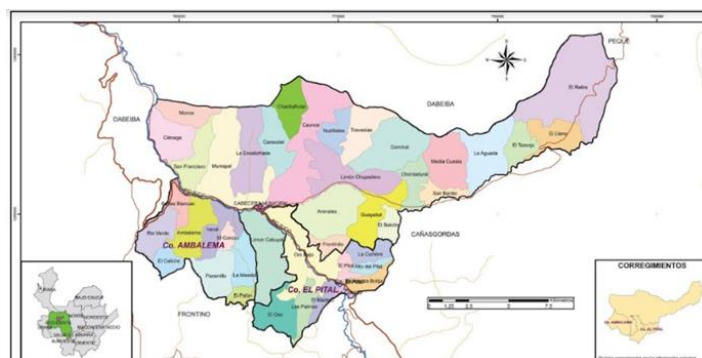


Ilustración 2 Enfoque Territorial

“Debemos considerar que cada territorio es un espacio de interrelaciones y como tal un lugar único y específico que requiere ser leído en toda su complejidad. Como plantea Massey (1984). “Hay una especificidad del lugar que deriva del hecho de que cada lugar es el foco de una mezcla distinta de relaciones sociales más amplias y locales y esta misma mezcla aglutinada en un mismo lugar puede producir efectos que no tendrían lugar de otro modo. Y, finalmente todas estas relaciones interactúan con y toman nuevos elementos de especificidad de la historia acumulada que todo

lugar tiene, siendo dicha historia imaginada el producto de una capa sobre otra de diferentes conjuntos de vínculos, tanto locales como con el mundo más amplio”¹

Enfoque Participativo

Los beneficiarios de bienes y servicios generados por la administración municipal serán actores activos y contribuirán con información y experiencias en la toma de las decisiones públicas.

Se trabajará de la mano con las comunidades, las acciones comunales y los cabildos indígenas y grupos étnicos en las estrategias de llegada al territorio con la inversión y las políticas públicas territoriales. Permitiendo la construcción de consensos en el marco de las diferencias de visión y análisis de situaciones complejas y problemáticas presentes en los territorios. Generando así mayor probabilidad de éxito, apropiación, reconocimiento y legitimidad en la intervención pública.

2.5 ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Ilustración 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



¹ Texto tomado de: *Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanía Consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación*
[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/59e0c82b-1619-493b-b91e-761dd4da6dbc/content.](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/59e0c82b-1619-493b-b91e-761dd4da6dbc/content)

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Es compromiso mundial buscar caminos para crear y generar desarrollo, construyendo condiciones de bienestar para todos los seres que habitamos el planeta, reconociendo que la tierra es finita en sus recursos y posibilidades.

Es deber de los líderes, tomadores de decisión y habitantes de cada territorio sumar a estos 17 objetivos con nuestras acciones del día a día y con la toma de decisiones, garantizando así aportar a estos propósitos que hacen posible la vida en el planeta. Las acciones humanas tienen consecuencias positivas y negativas y es deber colectivo revertir el daño realizado y propender por acciones responsables que eviten mayor degradación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están definidos así por las Naciones Unidas: *“Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades”*.²

Expresa Naciones Unidas que: *“Los Objetivos de desarrollo sostenibles: son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir cada uno de estos objetivos al 2030. Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta”*.³

La Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, estableció 17 objetivos (ODS) y 169 metas a ser alcanzadas para el año 2030. Y Colombia en CONPES 3918 del 15 de marzo del año 2018, DENOMINADO “Estrategia para la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia” establece: *“.....la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles”* El CONPES en el caso de Colombia, *Genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término*⁴.

² <https://colombia.un.org/es/sdgs>.

³ <https://colombia.un.org/es/sdgs>.

⁴ <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3918-de-2018.pdf>.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

El documento define: “..... para la implementación de los ODS a nivel regional se abordará a través de cinco líneas de acción principalmente, que complementan el ejercicio de seguimiento del presente documento CONPES: (i) pedagogía sobre los ODS; (ii) seguimiento a los avances de los ODS a nivel territorial; (iii) visibilización de buenas prácticas locales para la implementación de ODS; (iv) implementación de marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regional; y (v) acompañamiento diferenciado a los territorios para la implementación de los ODS”.⁵

En el **Informe de Avance en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022** se muestra que Colombia presentó un **avance global** en la implementación de la Agenda a 2030 del **60,2%**. Si bien esto representa un incremento de 5,4 puntos porcentuales respecto al avance global calculado con información disponible a diciembre de 2020, el reporte advierte que es necesario fortalecer la implementación de estos objetivos en razón que ya han transcurrido 8 años desde la adopción de este compromiso en la Agenda 2030 suscrita en 2015 en las Naciones Unidas.

Respecto a la meta 2030, los ODS con mayor porcentaje de avance en su implementación son:

ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

ODS 14 Vida submarina

ODS 12 Producción y consumo sostenible.

Los objetivos más rezagados son:

ODS 2: Hambre Cero con 23,9%

ODS 7 Energía Asequible y no contaminante 38,9%.

ODS 1 Fin de la Pobreza 43,2%

El informe también detalla los retos en materia de financiamiento integral de diferentes fuentes para el desarrollo, fortalecimiento estadístico, el involucramiento activo de las diferentes comunidades y alianzas con actores no gubernamentales.⁶

El Plan Nacional de Desarrollo, para avanzar y contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-establece 5 grandes transformaciones, definidas para el periodo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, siendo ellas:

Derecho humano a la alimentación

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Convergencia regional

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3918-de-2018.pdf.

⁶ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/2022_14_04_Informe_anual_avance_implementacion_ODS_en_Colombia_2022.pdf.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Seguridad humana y justicia social

Cada transformación presenta unas metas retadoras a alcanzar para el año 2026, y se muestran en los siguientes datos:

Derecho humano a la alimentación

Ilustración 4 Derecho Humano a la Alimentación



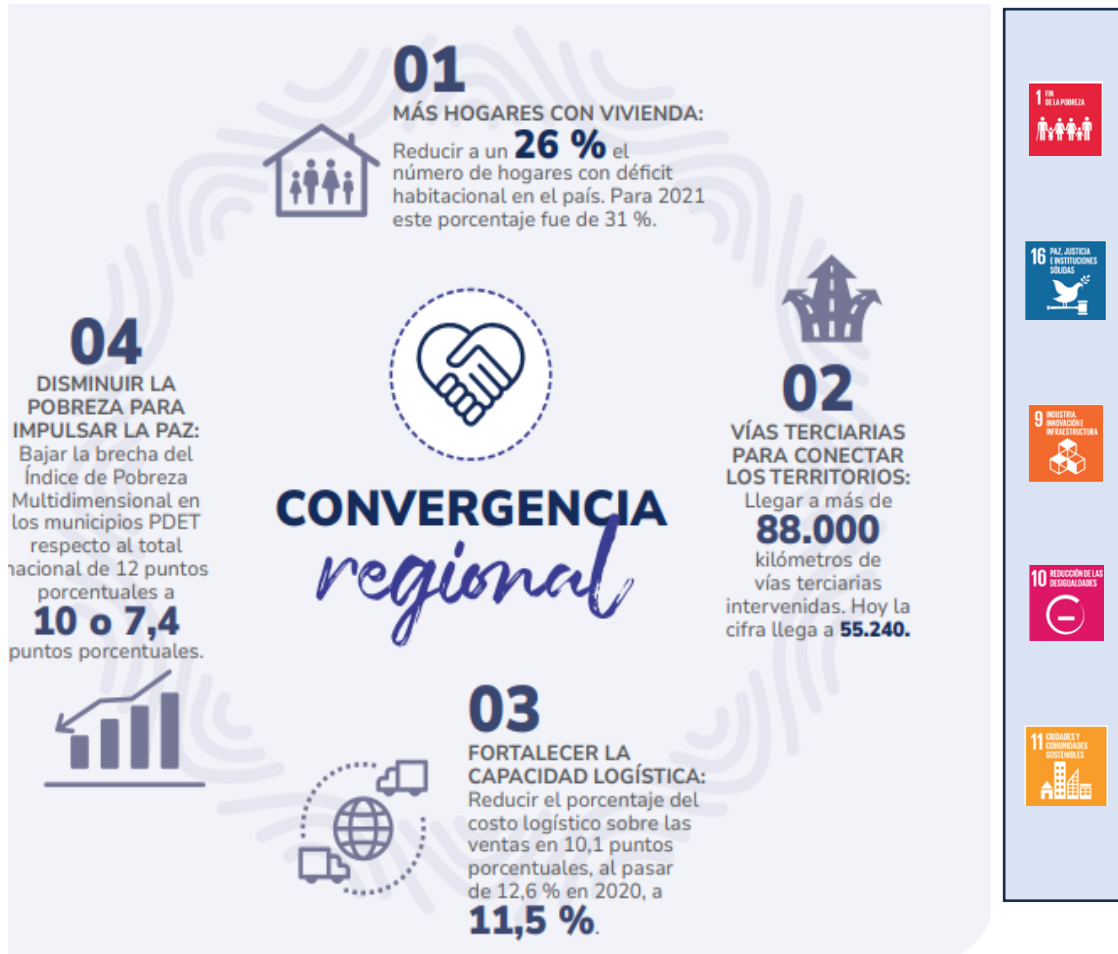
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Ilustración 5 Ordenamiento del Territorio alrededor del agua



Convergencia regional

Ilustración 6 Convergencia Regional



Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Ilustración 7 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática



Seguridad humana y justicia social

Ilustración 8 Seguridad Humana y Justicia Total

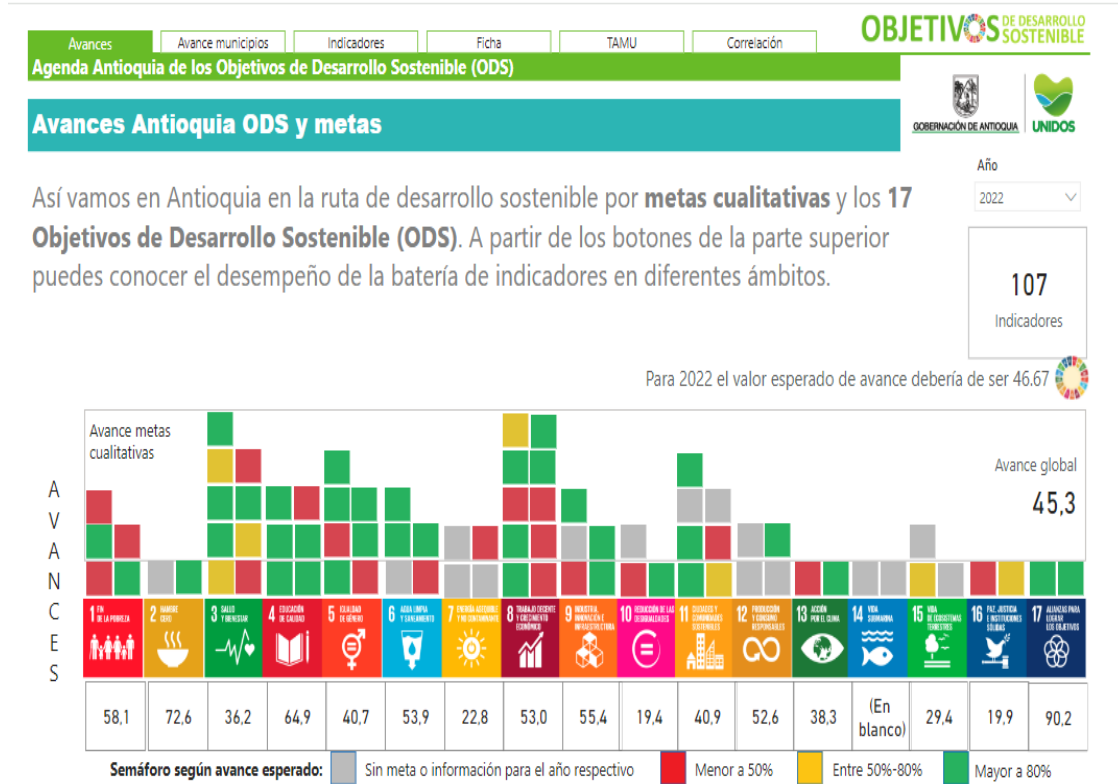


Es visible la alineación del Plan Nacional de Desarrollo con los ODS y la búsqueda de su contribución para el año 2026, a través de las estrategias transformadoras descritas, que agrupan importantes acciones para adelantar por el Gobierno Nacional, en las cuales, nosotros desde lo regional y local estaremos contribuyendo, relación que se puede valorar en cada una de la línea del plan “*Juntos Construyendo Territorio*”.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

La Gobernación de Antioquia para el año 2022, a través de la Agenda 2040, construyó una evaluación de avances para el Departamento con respecto a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, evidenciando el siguiente resultado:

Ilustración 9 Avance de los ODS en Antioquia



Fuente:

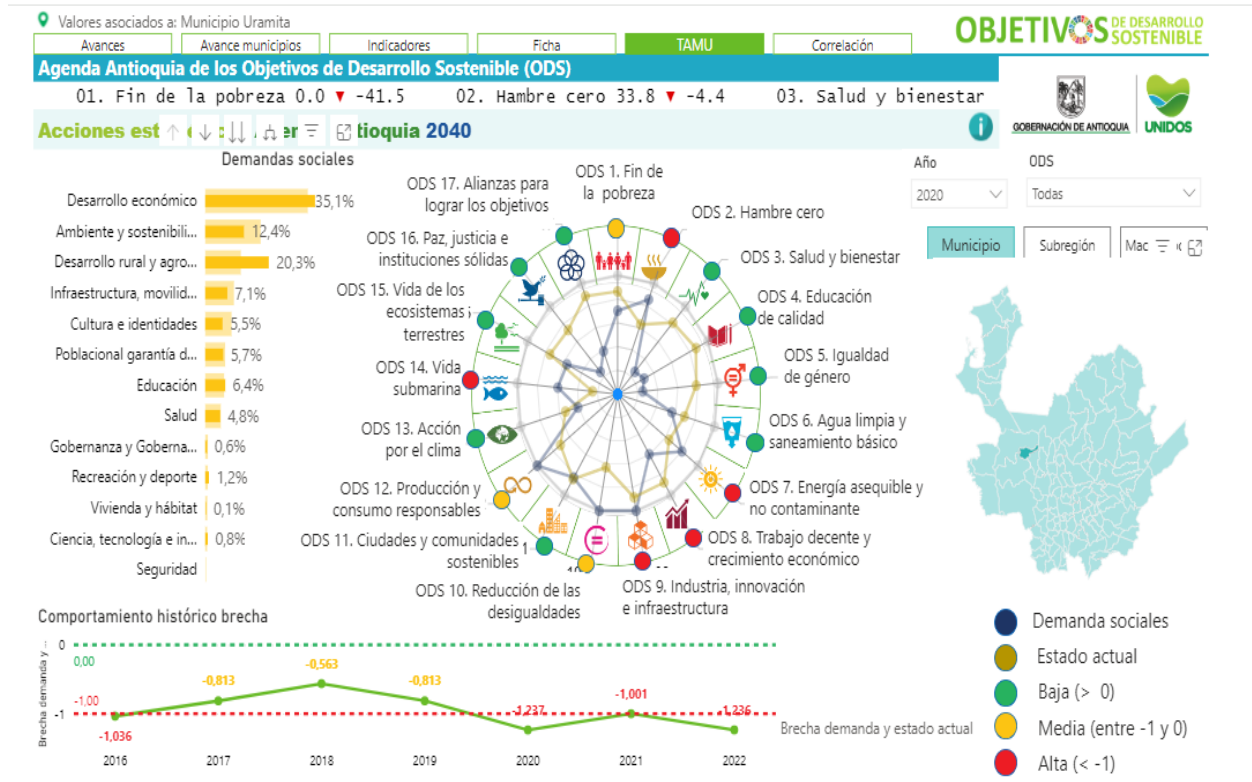
app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDI0NGM2OTQ4YWE2NC00NjY2LWJhNmUtNDRmOWU0YWUxMDk4IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsimMiOjR9&pageName=ReportSection

La ilustración muestra un avance global del 45,3% para el Departamento, se expresa en el gráfico que al cierre del año 2022 el avance se esperaba que alcanzara el 46,67%. La expectativa para los territorios de Antioquia es que las mediciones continúen para facilitar el monitoreo y evaluar los retos y rutas a seguir con el fin de alcanzar al 2030 el aporte y contribución esperado para los ODS.

Tomando la misma fuente de la Gobernación de Antioquia y su agenda 2040, se realiza un acercamiento al municipio de Uramita encontrando que los avances con respecto a los ODS, muestran lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 10 Avances ODS Uramita



Fuente:

app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizDI0NGM2OTQyYWE2NC00NjY2LWJhNmUtNDRmOWU0YWUxMDk4IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection

Encontrando que los indicadores más rezagados, en la relación **brecha de la demanda y estado actual**, son:

ODS 2: Hambre Cero

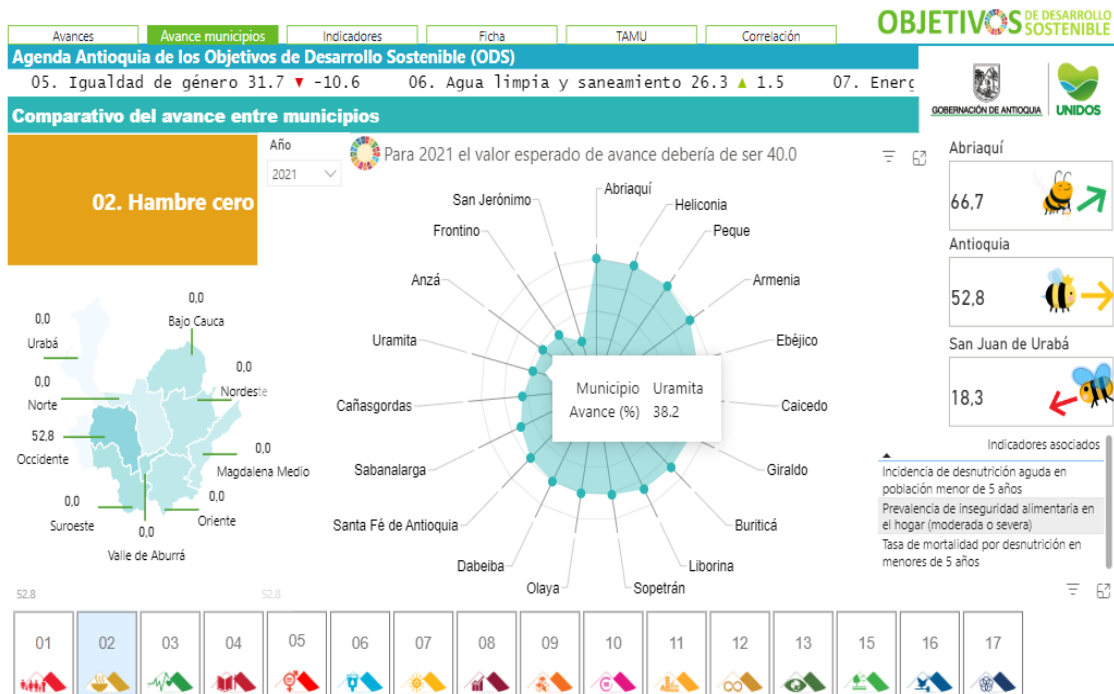
ODS 7: Energía asequible y no contaminante

ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria Innovación e Infraestructura

Para el indicador de hambre cero, Uramita ocupa el puesto número 16 entre los 19 municipios de la subregión de Occidente, con un avance del 38,2%. Mostrando retos importantes por alcanzar, en un territorio con alto porcentaje de ruralidad y con la posibilidad de incentivar producción agrícola.

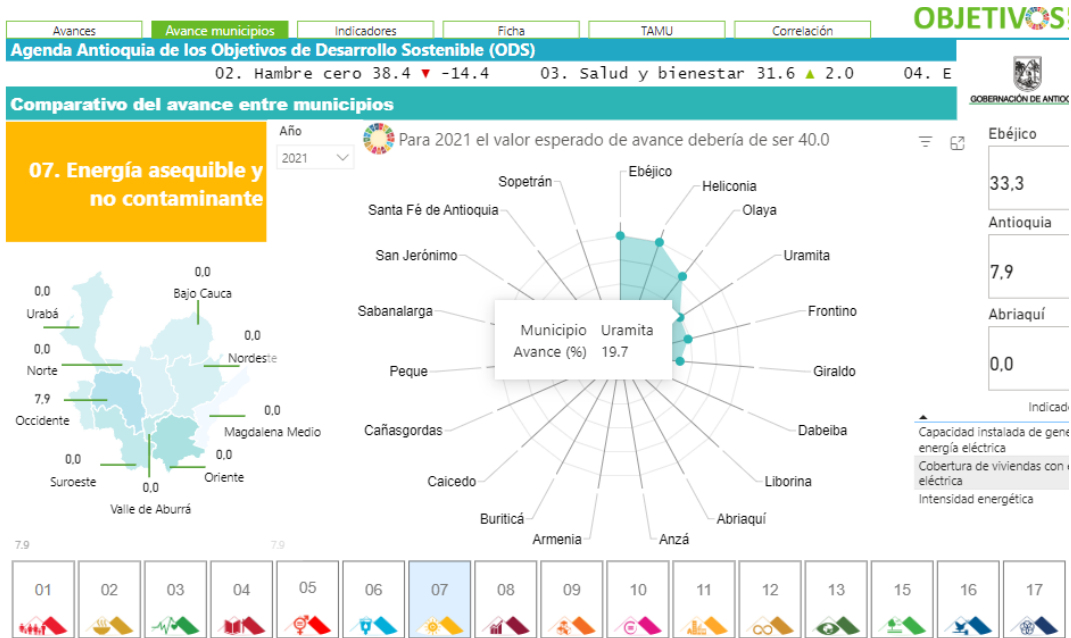
Ilustración 11 Avance ODS 02. Uramita



Continuando con los indicadores rezagados, miramos ahora el denominado energía asequible y no contaminante, donde encontramos que no se tiene suficiente información en la mayoría de los municipios de Occidente, sin embargo, Uramita presenta un dato de avance del 19,7%, ubicándose en el cuarto lugar, entre los 6 municipios que presentan información. Muy bajo, con retos importantes para el municipio, contribuyendo en mayor medida a su avance.

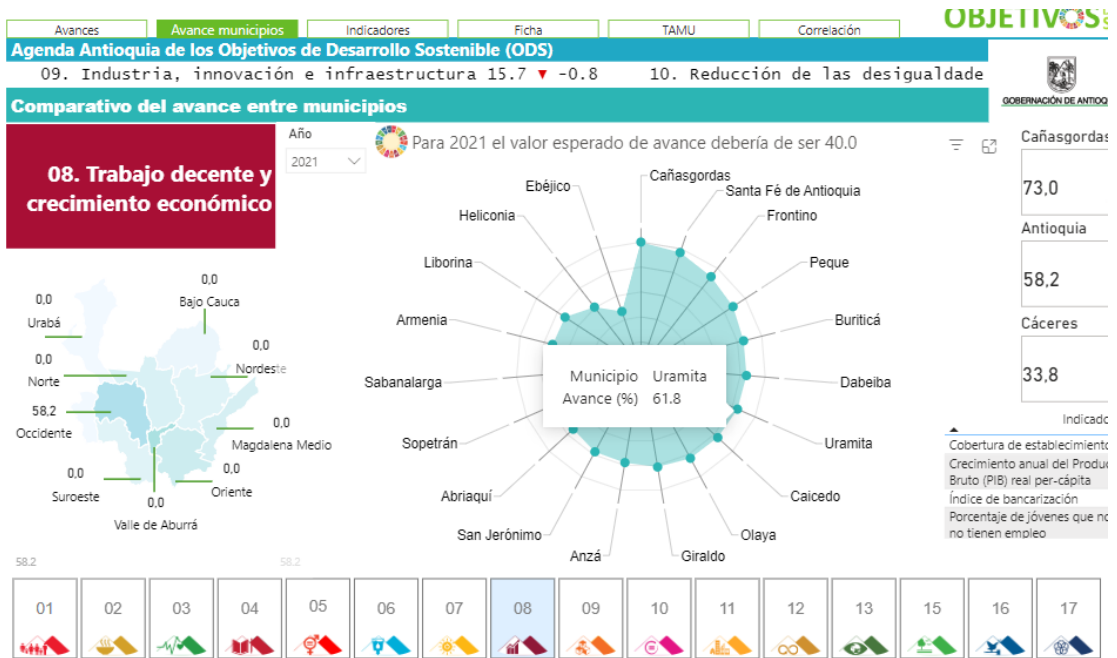
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 12 Avance ODS 07. Uramita



Miramos ahora el indicador de Trabajo Decente y crecimiento económico, esta el municipio de Uramita en el lugar 7 en el grupo de los 19 municipios que corresponden a la subregión de Occidente. Presenta un avance del 61,8% en dicha medición.

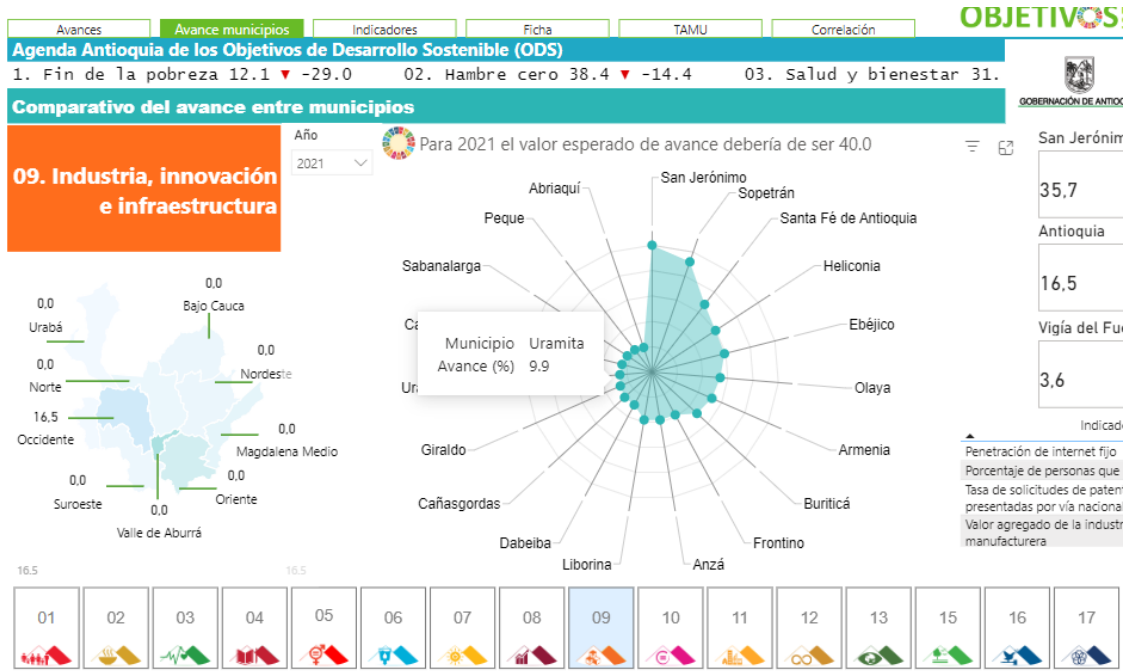
Ilustración 13 Avance ODS 08. Uramita



PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

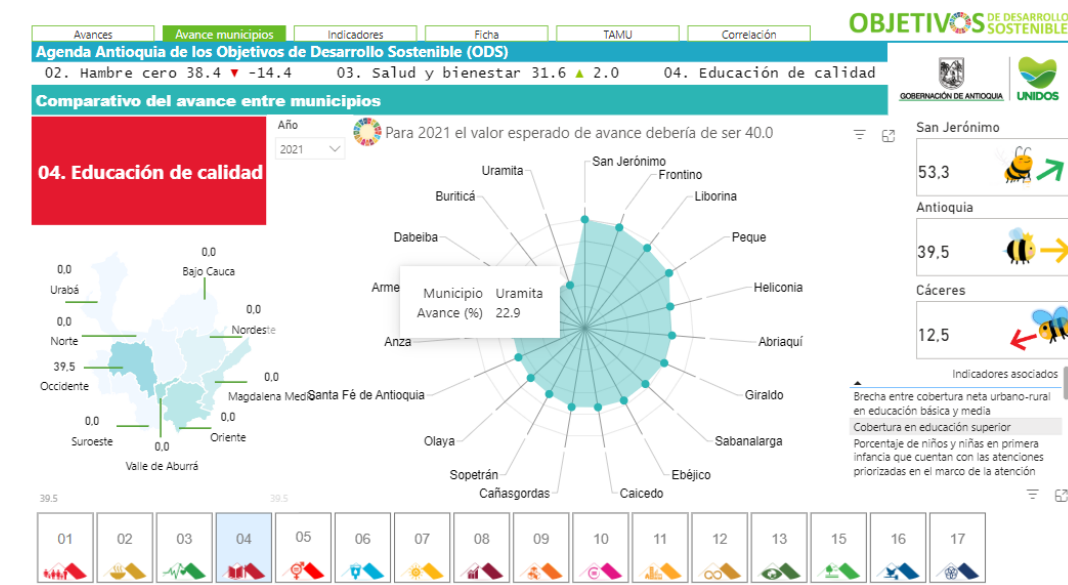
Finalmente, en el grupo de los 4 rezagados por condiciones de **brecha de la demanda y estado actual**, encontramos el ODS, Industria Innovación e Infraestructura, donde se evidencia que el avance del municipio es de 9,9%, muy bajo, ocupando el puesto 15 entre los 19 que conforman la subregión de Occidente, lo que se evidencia en la siguiente ilustración e impone importantes retos para el municipio.

Ilustración 14 Avance ODS 09. Uramita



Mostramos un indicador adicional, nos evidencia que se requiere encontrar las acciones que permitan avanzar al municipio de Uramita en el indicador de Educación de Calidad. En este ODS, Uramita ocupa el último lugar dentro de la subregión de Occidente.

Ilustración 15 Avance ODS 04. Uramita



2.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana, como el mecanismo de legitimidad y gobernabilidad, es el camino dónde los habitantes de un territorio se hacen corresponsables de su desarrollo. En la Constitución Política, reconociendo la democracia como principio de la vida política en Colombia, establece la participación ciudadana en los artículos 40 y 103, el primero de ellos nos habla del derecho que tienen los ciudadanos de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y el segundo artículo citado, define: *“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”*.

El artículo 103 de la Constitución es reglamentado por la ley 134 de 1994, facilita que se hagan efectivos los mecanismos de participación. Dicha norma tiene por objeto regular: *“.....la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.*

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.”⁷

Posteriormente, la ley estatutaria 1757 de 2015, dicta las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación por objeto: “... *promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.*

La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles”.

La ley 1757 de 2015 en su Artículo 2.” **De la política pública de participación democrática.** *Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.*

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.”⁸

La Participación Ciudadana, para que sea un mecanismo efectivo requiere de una comunidad organizada, adecuadamente informada, conocedora de sus realidades y formada en sus reales posibilidades. Una comunidad y sus gobernantes, cuando logran este proceso organizado, limitan acciones de corrupción e impunidad, hacen de lo público un proceso transparente y legítimo. La gestión organizada de la participación permite que las problemáticas de grupos poblacionales sean visibilizadas y adecuadamente gestionadas, facilitando el acceso a recursos públicos para su resolución o a la definición de políticas que establecen rutas de respuesta, transformando las realidades sociales.

Atendiendo las normas citadas y reconociendo el enfoque participativo del Plan de Desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio*”, se realiza un proceso participativo con las comunidades asentadas en el municipio de Uramita, garantizando un acercamiento con la comunidad, precisando sus problemáticas y logrando respuestas efectivas a sus necesidades, consiguiendo que se involucren en las decisiones de inversión y política pública. Es por ello que, en la formulación del presente plan de desarrollo se realizó reuniones con la comunidad y se vinculó a los actores sociales a su proceso de construcción.

⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>.

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 16 *Proceso de Construcción Colectiva del Plan*





Juntos Construyendo Territorio 2024-2027



PARTE II

COMPONENTE

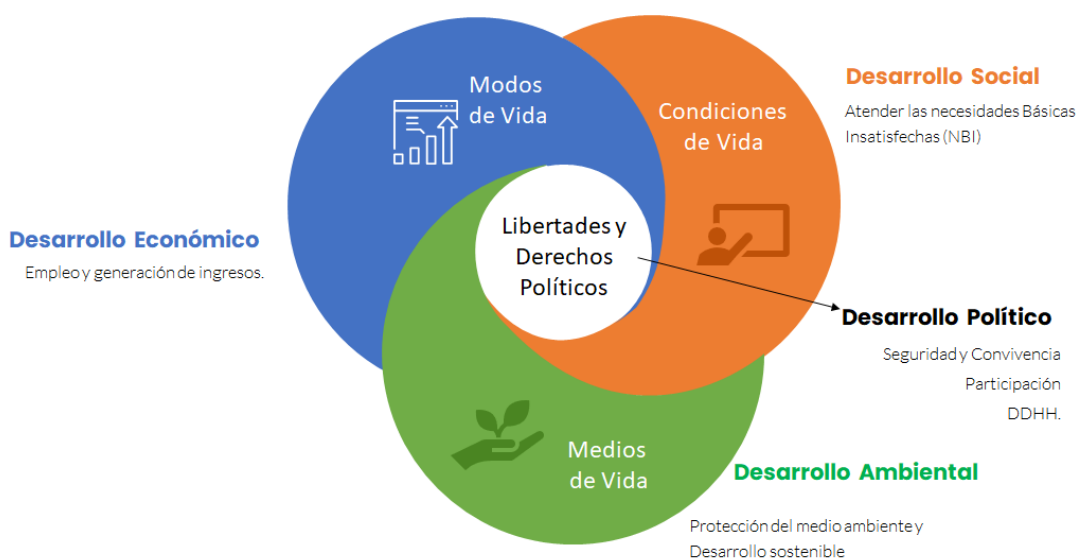
ESTRATÉGICO

3 PARTE II: COMPONENTE ESTRATÉGICO

La estructura del Plan de Desarrollo se define a partir del objetivo superior del plan: **Mejorar la Calidad de Vida de los Uramiteños.**

En este sentido se retoma el concepto de calidad de Vida de Naciones Unidas (PNUD) complementado con el aporte de Amartya Sen en materia de Libertades y Derechos Políticos. Al respecto el organismo internacional planteó la Calidad de Vida como la interacción entre los siguientes componentes:

Ilustración 17 Concepto de Calidad de Vida



Como se muestra en la ilustración anterior, una comunidad o un territorio presenta adecuada calidad de Vida cuando tiene *Modos de Vida*, es decir cuando genera ingresos, empleo o el territorio presenta aportes importantes al PIB, es decir esa comunidad está inmersa en lo que se denomina la Dimensión del **Desarrollo Económico**. Adicionalmente se requiere que la comunidad tenga *Condiciones de Vida*, es decir pueda acceder con calidad a sus Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) tales como educación, salud, cultura, recreación y deporte, transporte, vivienda y servicios públicos, es decir esa comunidad está inmersa en la Dimensión del **Desarrollo Social**.

De otro lado es imperativo para tener adecuada Calidad de Vida que la comunidad y/o el territorio cuenten con *Medios de Vida*, caracterizado por un medio ambiente protegido y sostenible, es decir se esté inmerso en la Dimensión del **Desarrollo Ambiental**. Por su parte Amartya Sen, premio Nobel de Economía, propuso adicionar al concepto de PNUD una nueva dimensión a la que denominó **Desarrollo Político**, caracterizada por las *Libertades y Derechos Políticos*, donde la gente tenga libertad para elegir y ser elegido, libertad de movilización, de participación, de protección de sus derechos políticos y sociales.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ahora bien, para que el municipio de Uramita pueda sustentar el cambio propuesto en el programa de gobierno, se requiere de una nueva **gobernanza territorial**, que sea capaz de apoyar las dimensiones de desarrollo que la Calidad de Vida adecuada de los Uramiteños requiere.

En consecuencia, con el planteamiento anterior, la estructura del Plan de Desarrollo “**Juntos Construyendo Territorio 2024-2027**” es la siguiente:

Ilustración 18. Estructura del Plan de Desarrollo



La estructura del Plan está compuesta de cinco (5) **Líneas Estratégicas** y en cada Línea estratégica un conjunto de **Componentes** (15)

A continuación, se desarrolla el análisis estratégico de cada Línea y de cada Componente



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

*JUNTOS CONSTRUYENDO
TERRITORIO EN DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVO*

4 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

El cambio no va a llegar si esperamos a alguien más o esperamos otro momento. Nosotros somos a quien estamos esperando. Nosotros somos el cambio que queremos
Barack Obama

4.1 Objetivo Línea Estratégica 1

El objetivo del desarrollo económico y competitivo de Uramita es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y fomentar el crecimiento económico sostenible. Para lograr esto, se busca generar empleo, aumentar la productividad y potenciar la competitividad del campo y de las empresas locales.

Este plan busca igualmente, promover la diversificación económica, a través de impulsar el desarrollo de múltiples sectores económicos en Uramita, para lograr mayor estabilidad y resiliencia ante posibles cambios en el mercado.

Fomentar el emprendimiento es otro gran objetivo de este plan, a través de apoyo a los emprendedores locales para la creación de nuevos negocios y proyectos innovadores. Esto ayudará a generar empleo y a impulsar la economía local.

Igualmente buscaremos mejorar la infraestructura del municipio, incluyendo vías veredales, servicios básicos, tecnología e Internet. Una buena infraestructura es fundamental para el desarrollo económico y la competitividad de Uramita.

Capacitar a la fuerza laboral: Es importante brindar programas de capacitación y formación a los trabajadores locales para mejorar sus habilidades y conocimientos. Esto contribuirá a aumentar la productividad y empleabilidad de la población.

Fomentar la colaboración entre empresas y entidades: Se debe promover la colaboración entre las empresas, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales para impulsar proyectos conjuntos que beneficien el desarrollo económico y competitivo de Uramita.

En resumen, el objetivo del desarrollo económico y competitivo de Uramita es lograr un crecimiento sostenible que beneficie a toda la comunidad, generando empleo, aumentando la productividad y mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

4.2 Análisis Situacional

En la siguiente ilustración se presentan las generalidades del desarrollo económico y competitivo de Uramita

Ilustración 19. Generalidades Uramita



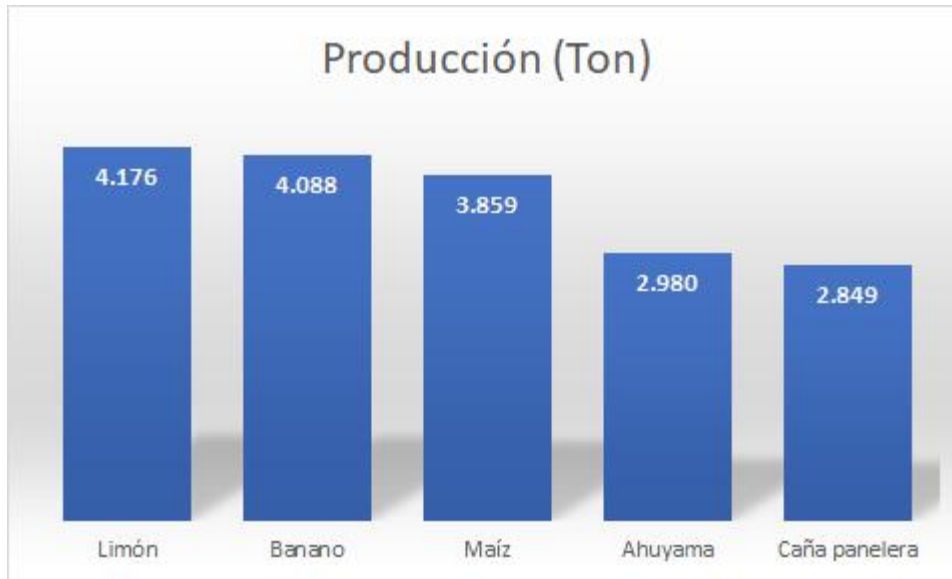
Fuente. Agenda Antioquia 2024

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura, en 2023, el porcentaje de Frontera Agrícola de Uramita es del 55%. Es decir, del total de Hectáreas del municipio (26.595), en frontera agrícola existen 14.707 Ha. Este potencial para producir alimentos y materias primas de origen agropecuario se debe conservar y fortalecer.

La frontera agrícola crea oportunidades de empleo y desarrollo económico. En Uramita la agricultura es una fuente importante de ingresos y el crecimiento de la frontera agrícola impulsa la economía de las comunidades rurales.

La siguiente gráfica muestra la producción agrícola con que cuenta el municipio:

Gráfico 1. Producción agrícola

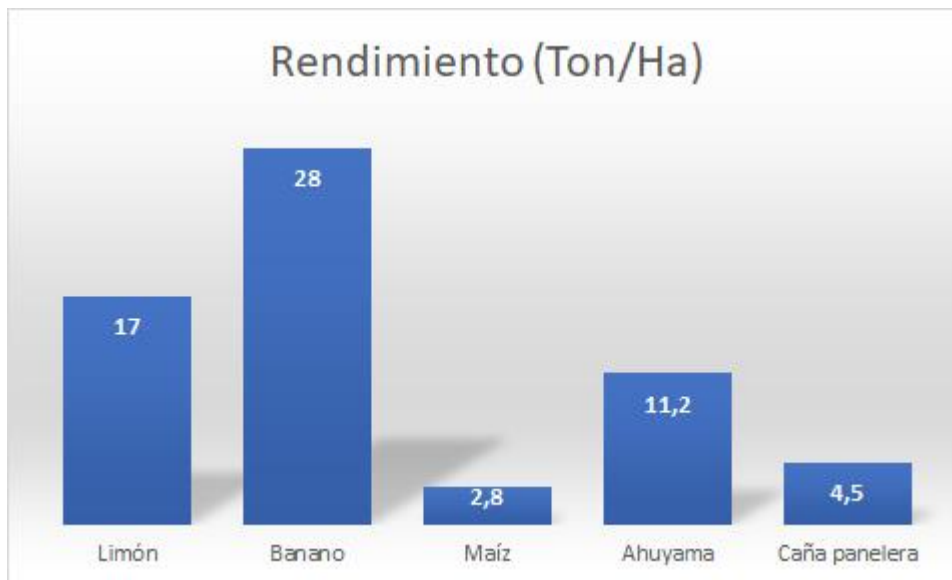


Fuente. UPRA 2021

El Limón con una producción anual de 4.176 toneladas es el rubro productivo más importante seguido del banano y maíz

Los rendimientos de esta producción se muestran en la siguiente gráfica

Gráfico 2. Rendimientos de la producción agrícola



Fuente. UPRA 2021

Con respecto al inventario pecuario del municipio el último reporte del ICA muestra en 2023 el siguiente panorama:

Gráfico 3. Inventario Pecuario



Fuente. ICA 2023

Son los bovinos la principal fuente de actividad pecuaria de Uramita con 11.128 ejemplares

El crédito otorgado a los actores productivos del municipio, según Finagro (2023) es el siguiente:

Tabla 1. Créditos a productores

Productores	Número de créditos	Valor Crédito (Millones)
Pequeño Productor	306	3.059
Mediano Productor	4	172

Fuente. UPRA 2021

Como se puede observar en la tabla anterior existen 306 pequeños productores que han accedido al crédito de Finagro y solamente 4 medianos productores

Esta baja participación y aprovechamiento de los créditos para el sector productivo del municipio, se explica entre otras causas por el fenómeno de la tenencia de la tierra. Para ello se debe analizar el índice de informalidad de la propiedad rural:

Tabla 2. Índice de informalidad de la propiedad rural

Índice	Uramita	Prom Dpto
	0,59	0,5

Fuente. UPRA 2021

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Este índice puede ser interpretado como que el 59% de los predios rurales de Uramita tienen presunción de informalidad.

De otro lado, en la siguiente tabla se muestra el porcentaje y el área con potencial de irrigación con que cuenta el municipio

Tabla 3. Potencial de irrigación

% de Área de Irrigación	Área de irrigación (Ha)
21	5.521

Fuente. UPRA 2021

El 21% del área rural de Uramita (5.521 Ha), cuenta con posibilidades de recurso hídrico para la producción de alimentos, es decir se puede adecuar con fines de irrigación.

Con respecto a la competitividad, el análisis del índice de competitividad sostenible muestra los siguientes resultados

Ilustración 20. Índice de competitividad sostenible



Este índice para Antioquia es de 4,30 de un puntaje máximo de 10. La subregión de occidente muestra un índice de 4,07 y Uramita por encima del promedio de la subregión con un puntaje de 4,10. Lo anterior indica que Uramita cuenta con un gran potencial desde el punto de vista de la competitividad teniendo en cuenta su capital natura, eficiencia de los recursos y por supuesto por su capital social.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
Índice de Seguridad Alimentaria	Unidad	2022	0,5 Alto Medio	0,7 alto	Anualizado	Dirección Umata. Agroambiental	2 HAMBRE ZERO	Prevalencia de inseguridad alimentaria
Valor agregado	Miles de millones de pesos corrientes	2021	119	120	Anualizado	Dirección Umata. Agroambiental	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Desperdicio de alimentos per cápita
Valor agregado per cápita	Pesos corrientes	2021	16.796.273,3	18.000.000	Anualizado	Dirección Umata. Agroambiental	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Desperdicio de alimentos per cápita

4.3 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Esta Línea Estratégica se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de la siguiente articulación:



La productividad, el desarrollo rural y el turismo se alinea con el PND con la **Transformación: “Convergencia Regional”**; con el **Catalizador: “Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación”** y con los siguientes **Pilares:**

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

a) Transformación productiva de las regiones; b) Inserción de las regiones en cadenas globales de valor; y c) Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades. Igualmente, esta Línea del plan Juntos Construyendo Territorio, le aporta al indicador de segundo nivel del PND: “Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones ejecutados”

4.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

A nivel departamental esta Línea Estratégica se enmarca con la Línea propuesta por la Gobernación: “Inversión desde la confianza” a través de las temáticas relacionadas: *Infraestructura para la equidad y competitividad; Productividad, Desarrollo económico; Desarrollo Agropecuario y rural; y turismo*

4.5 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional

La Línea estratégica se enmarca en el PGAR de CORPURABA a través de la siguiente alineación:

Línea Estratégica Plan 2024-2027: Juntos Construyendo Territorio	Programa PGAR 2012-2024	Subprograma PGAR 2012-2024	Proyecto PGAR 2012-2024
Juntos construyendo desarrollo económico y competitivo	Gestión en procesos productivos sostenibles	Producción limpia	Innovación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción, comercio y consumo (plan implementado)
			Promoción de buenas prácticas con sectores productivos.

4.6 COMPONENTE 1: PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO RURAL Y TURISMO

4.6.1 Objetivo del Componente





Fortalecer las capacidades productivas, asociativas y de negociación, a través de generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado

Gestionar Instrumentos de política de desarrollo productivo, promoción de formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, entre otros.

4.6.2 Programa 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Este programa está orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	7	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
	Apoyo tributario y alternativas financieras a productores rurales	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	Número	12	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	Familias beneficiadas	Número	100	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Construcción de infraestructura productiva	Infraestructura para el almacenamiento ampliada	Infraestructura para el almacenamiento ampliada	Número	2	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	Número	10	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento a la asistencia técnica agropecuaria, ejecución de proyectos productivos, y seguridad alimentaria	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1000	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	40	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	20	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	




4.6.3 Programa 2: Productividad y competitividad de las empresas

Este programa está orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado, como por ejemplo la intermediación

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Apoyo empresarial	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	200	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	



PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
		Servicio para formalización empresarial y de productos y/o servicio	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	Número	10	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO COMERCIO, O	Fortalecimiento del Turismo Local	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número	80	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	1	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	

4.6.4 Programa 3: Infraestructura Productiva y comercialización

Este programa está orientado a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Construcción terminal ganadera y equina	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Construcción y dotación de centros de acopio lecheros	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

4.7 COMPONENTE 5: TRANSPORTE

4.7.1 Objetivo Del Componente





Mejorar la infraestructura de la red vial terciaria del municipio a través de su construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.

Igualmente, el mejoramiento de la infraestructura de la red vial urbana a través de su construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.


4.7.2 Programa 1: Infraestructura red vial regional

Programa orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial del municipio de Uramita, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
TRANSPORTE	Construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	70	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	Kilómetros	15	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
		Banco de maquinaria dotado	Alquiler de Maquinaria y equipos adquiridos	Número	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

4.7.3 Programa 2: Seguridad de Transporte

Programa orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
TRANSPORTE	Fortalecimiento de la seguridad vial municipal	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	5	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2
JUNTOS CONSTRUYENDO
TERRITORIO POR EL
DESARROLLO SOCIAL Y
COMUNITARIO**

5 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO POR EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

*“El verdadero poder es el servicio.”
Papa Francisco*

5.1 Objetivo Línea Estratégica 2

El objetivo del desarrollo social y comunitario del Plan de Desarrollo *“Juntos construyendo territorio 2024-2027”*, es mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la participación de la comunidad y la implementación de proyectos que beneficien a todos.

El desarrollo social y comunitario busca fortalecer la educación, la salud, la cultura, el deporte y el acceso a servicios básicos, como agua potable, y saneamiento básico.

El objetivo final es construir una comunidad más justa, equitativa y sostenible, donde todos los habitantes tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollarse plenamente en un ambiente de paz y armonía.

5.2 Análisis Situacional

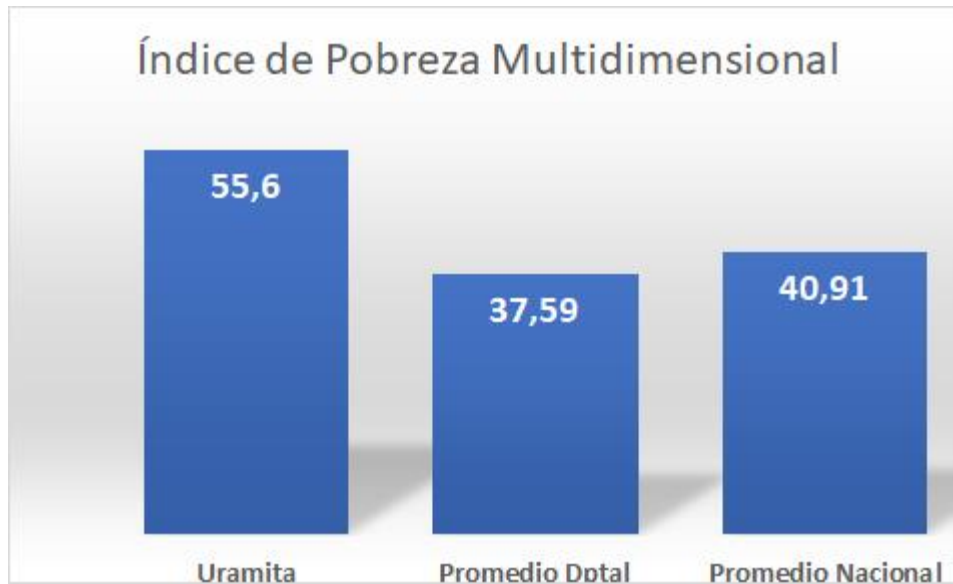
Según la definición del Banco Mundial (2019), el desarrollo social se refiere a la construcción, el progreso y el mejoramiento del capital humano y social; busca poner en primer lugar a las personas, abordando no solo la reducción de la pobreza, sino mitigando la vulnerabilidad y la exclusión. Este progreso está estrechamente relacionado con un cambio positivo en las dimensiones de acceso al sistema de seguridad social, atención, promoción, protección y recuperación en salud, trabajo digno e ingresos justos, acceso a educación de calidad y pertinente, vivienda digna, seguridad alimentaria y nutrición; en general, condiciones que lleven a más bienestar social.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida que va más allá del enfoque tradicional de medir la pobreza basado únicamente en el ingreso de las personas. Este índice incluye una serie de indicadores de privaciones en diferentes dimensiones, como la educación, la salud, el acceso a servicios básicos, la vivienda, entre otros.

El IPM busca medir la pobreza de manera más completa y considerar las diversas áreas en las que las personas pueden carecer de oportunidades o acceso a recursos básicos. Al tomar en cuenta múltiples dimensiones, el IPM proporciona una imagen más precisa de la pobreza y permite identificar las áreas en las que se requiere intervención para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Según el DANE al cierre de 2022, el IPM es el siguiente:

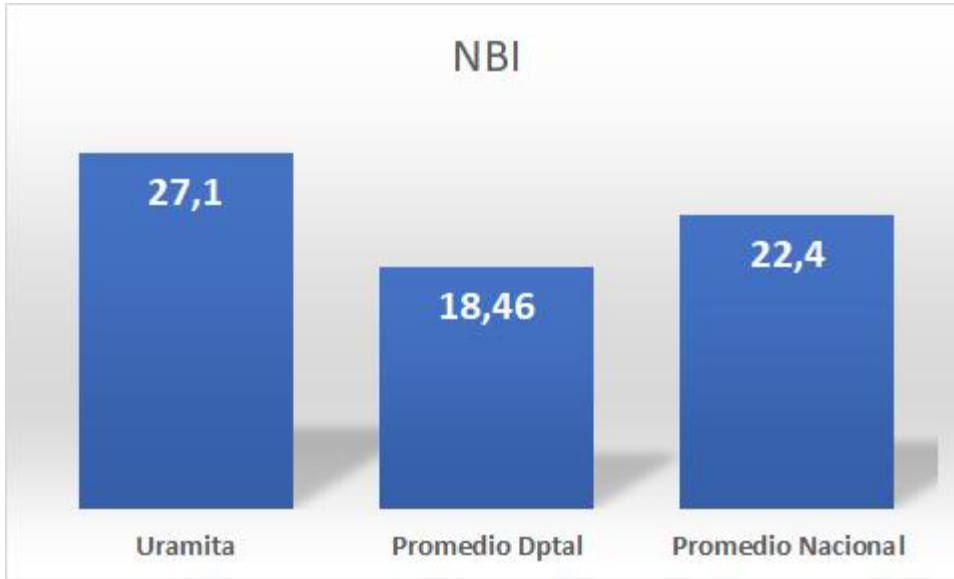
Gráfico 4. *Índice de Pobreza Multidimensional*



En Uramita el porcentaje de la población afectada por la pobreza en múltiples dimensiones es del 55.6%. Esto implica que más de la mitad de la población se encuentra en condiciones de pobreza en aspectos como educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos, etc.

De otro lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se refieren a las carencias y privaciones que una persona o grupo de personas experimentan en relación con sus necesidades básicas para vivir dignamente. Según el DANE (2022) la siguiente es la información de Uramita

Gráfico 5 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

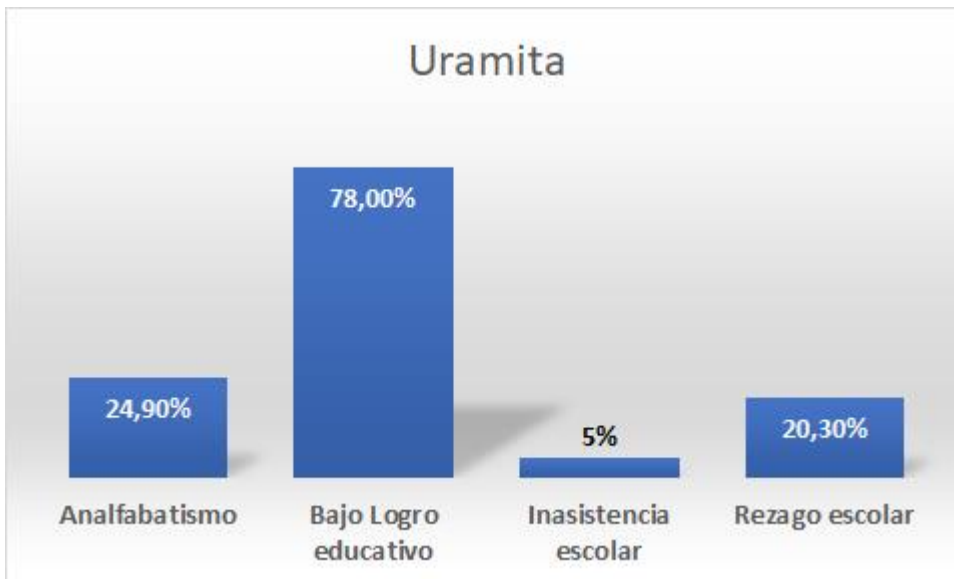


Fuente. DANE 2022

El índice NBI de 27,1 es considerado como alto, es decir existe gran insatisfacción en al menos una de las necesidades básicas, tales como acceso y calidad de la educación, o el acceso y calidad de la salud, etc.

En materia educativa algunas de las condiciones determinantes se muestran en el siguiente gráfico

Gráfico 6. Condiciones educativas



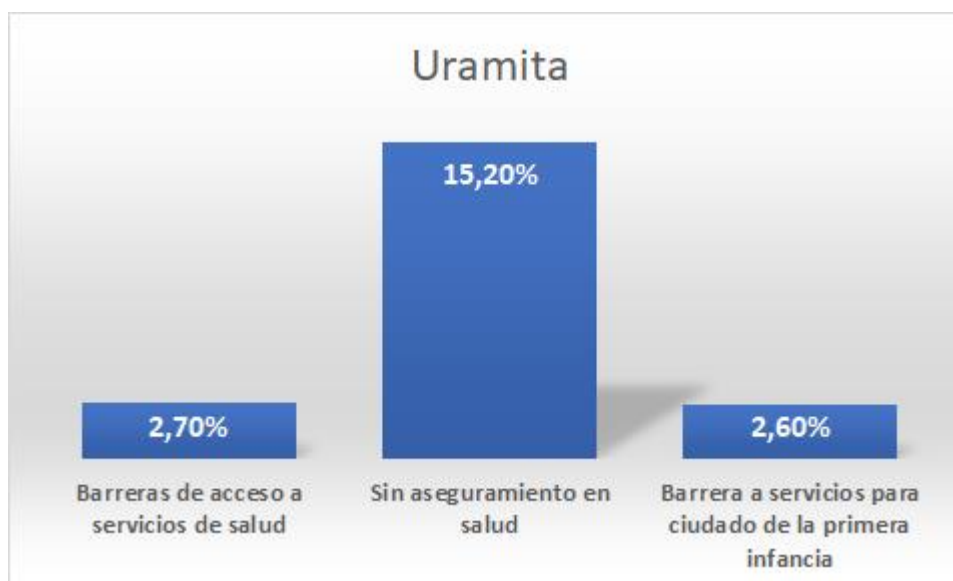
Fuente. DANE 2022

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Los indicadores anteriores reflejan un bajo nivel de la calidad educativa en el municipio. El rezago escolar del 20,3% de los estudiantes significa que estos no alcanzan los niveles de rendimiento y aprendizaje esperados para su nivel educativo. Se refiere a la falta de competencias y conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de educación correspondiente a su edad o grado escolar. Así mismo el 78% de los estudiantes tienen un bajo logro educativo, significa que la mayoría tienen un rendimiento académico deficiente. Esto indica que no alcanzan los estándares mínimos de conocimiento y habilidades requeridos para su nivel educativo.

De otro lado, algunos componentes de salud y atención a la primera infancia se muestran a continuación:

Gráfico 7. Condiciones de salud

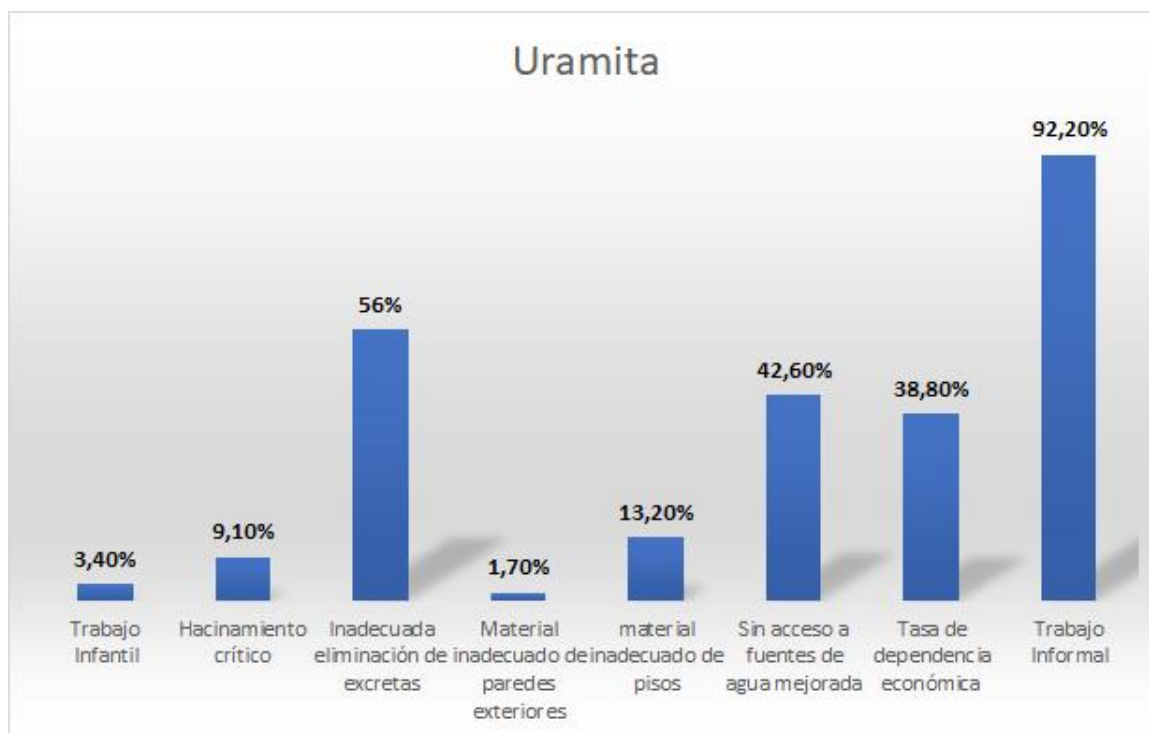


Fuente. DANE 2022

El 15,2% de la población no cuenta con aseguramiento en salud y 2,7% presentan barreras de acceso a los servicios de salud, barreras de tipo económico, geográfico, cultural y administrativas. Igualmente, el 2,6% presentan dificultades para acceder a los cuidados de la primera infancia

En la gráfica siguiente se muestran otras condiciones sociales que caracterizan la situación del municipio:

Gráfico 8. Situación Variables Sociales



Fuente. DANE 2022

De los Uramiteños que trabajan alrededor del 92% lo hacen de manera informal. El 42,6% de la población no tiene acceso a fuentes de agua mejoradas, y el 56% eliminan inadecuadamente las excretas.

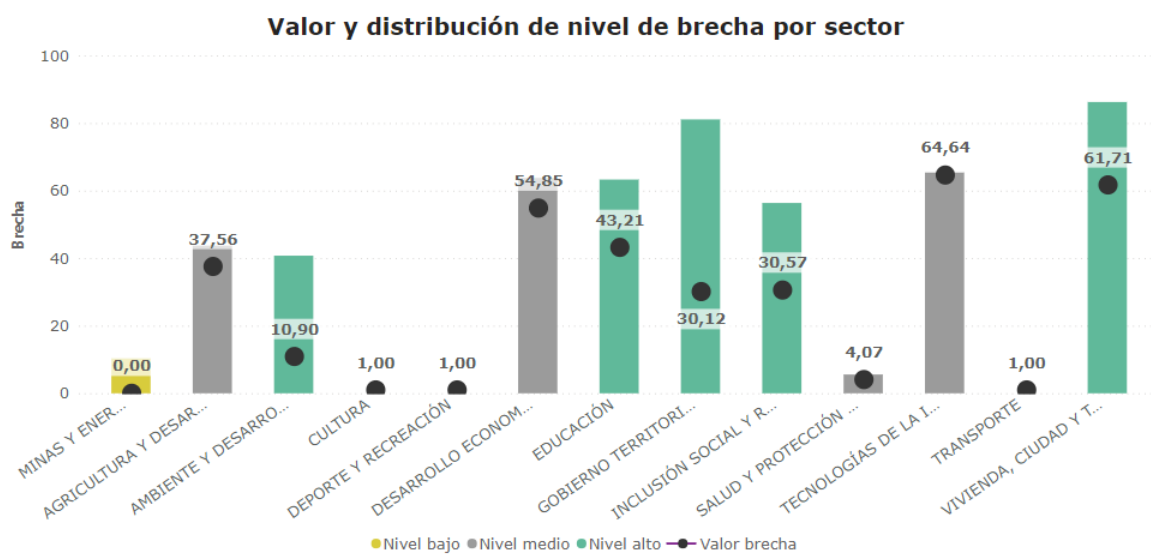
De otro lado las brechas sociales las cuales se refieren a las diferencias o desigualdades existentes entre diferentes grupos poblacionales en términos de acceso a recursos, oportunidades y derechos. Estas diferencias pueden estar relacionadas con la clase social, el género, la raza, la etnia, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros factores.

Las brechas sociales pueden manifestarse en diversos ámbitos de la vida, como la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la justicia, la participación política, entre otros. Estas desigualdades pueden llevar a la exclusión, la discriminación y la injusticia social.

Es importante destacar que las brechas sociales no son naturales o inevitables, sino que son producto de estructuras y sistemas de poder y de desigualdad que perpetúan la exclusión y la marginación de ciertos grupos de la sociedad. Por lo tanto, abordar las brechas sociales requiere de políticas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la equidad en todos los aspectos de la vida.

El valor y la distribución del nivel de brecha por sector en Uramita, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico 9. Brechas Sociales



El mayor valor de la brecha se encuentra en el sector de vivienda, ciudad y territorio con 61,7. Igualmente presentan un nivel alto de brecha en los sectores de educación e inclusión social

Niños Niñas y Adolescentes

“*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*” es una apuesta decidida para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan un mejor mañana. El municipio de Uramita en cumplimiento del código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, establece un especial trato con la población menor de 18 años, generando inversiones que redunden en establecer entornos protectores para ellos en sus familias, colegios y espacios públicos, garantizando el disfrute de su vida y garantizando el desarrollo físico, intelectual y cognitivo adecuado a sus condiciones, sueños y expectativas.

La búsqueda de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes nos permiten generar un especial espacio de análisis en el presente Plan de Desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio*”

Según la ley 1098 los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a condiciones que les aseguren cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura y dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

A continuación, presentamos los indicadores más relevantes que evidencian temas pendientes para la garantía de derechos en niñas, niños y adolescentes en el municipio de Uramita, y que a pesar de que algunos presentan cifras adecuadas, otros nos ponen retos y tareas que debemos

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

abordar en el presente cuatrienio 2024-2027, en el proceso de ejecución del plan de desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio*”

Con respecto a la garantía de un ambiente sano para los niños y adolescentes, relacionada con la calidad de servicios públicos en el municipio de Uramita, encontramos la siguiente información del EL Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS- para el año 2021,

Tabla 4. *Derechos de los niños a un ambiente sano*

INDICADORES DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR INDICADOR
Calidad de agua	Porcentaje	9,00
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	36,00

Para el tema relacionado con el Derecho a la educación, encontramos en, año 2021, en el Ministerio de Educación los siguientes valores:

Tabla 5 *Derecho de los niños a la educación*

INDICADORES DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR INDICADO
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	100,0 %
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	100,0 %
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	100,0 %
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	100,0 %
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	0,0 %
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	0,0 %
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	0,0 %
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	0,0 %
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	0,0 %
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	0,0 %

Con respecto al derecho a la identidad, encontramos el siguiente dato de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Tabla 6 *Derechos de los niños a la identidad*

INDICADORES DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR INDICADOR
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	7700,00 %

Con respecto al Derecho de la Integridad Personal, tenemos los siguientes datos del ICBF y del Instituto Nacional de Medicina Legal:

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Tabla 7 Derecho de los niños a la Integridad personal

INDICADORES DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR INDICADOR	FUENTE
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	134,00	INMLyCF
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	145,00	INMLyCF
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	121,00	ICBF

Finalmente, con respecto al derecho a la salud, encontramos los siguientes datos del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS-, para el año 2021.

Tabla 8 Derechos de los niños a la Salud

INDICADORES DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR INDICADOR	FUENTE
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	1,00	I
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00	I
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	1,00	I
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	1,00	I
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	1,00	I
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	1,00	I
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	1,00	I
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	1,00	I
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	1,00	I
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,00	I
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0,00	I
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	I
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	I

Como administración territorial somos conscientes de la responsabilidad que tenemos en el tema de protección de los niños, niñas y adolescentes y el acompañamiento que con los actores municipales debemos hacer para garantizar no solo el cumplimiento, sino el seguimiento a las políticas para la población menor de 18 años, y su especial manejo en el plan de desarrollo y en la gestión de la administración municipal. Todo en el marco de lo establecido en el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006, que establece: “En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público.

En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.







Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales”⁹

Los indicadores suministrados, nos permiten definir la necesidad de actuar en temas relacionados con:

- 1- Garantizar un ambiente sano, con acceso al servicio de acueducto y a agua de calidad.
- 2- Derecho a la integridad personal

Temas que se abordarán desde diferentes sectores y con la mirada integral que requieren.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	2021	85,92	88	Aumentar	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario		Tasa de cobertura neta
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2021	1,61	1	Disminuir	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario		Tasa de cobertura neta
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2021	6,15	3	Disminuir	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario		Tasa de cobertura neta
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	2021	44,96	50	Aumentar	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario		Promedio puntaje Saber 11- Matemáticas
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	2021	47,81	50	Aumentar	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario		Promedio puntaje Saber 11-Lectura
Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	2021	98,7	99,7	Aumentar	Secretaría de Salud y Bienestar Social		Porcentaje de población afiliada al SSSS

⁹[Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 1098 2006 PR004\] \(secretariasenado.gov.co\).](http://secretariasenado.gov.co)

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
Penetración de banda ancha	Porcentaje	2021	5,5	8	Aumentar	Secretaría de Planeación y Desarrollo	9	Porcentaje de personas que usan internet
Porcentaje de Viviendas Rurales con SP de Acueducto	Porcentaje	2021	66	70	Aumentar	Secretaría de Planeación y Desarrollo	6	Cobertura de viviendas con agua potable
Porcentaje de Viviendas Rurales con SP de Acueducto	Porcentaje	2021	56,7	70	Aumentar	Secretaría de Planeación y Desarrollo	6	Cobertura de viviendas con agua potable
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	2021	11,49	8	Disminuir	Secretaría de Salud y Bienestar Social	3	Tasa de mortalidad infantil

Fuentes. Terridata-SisPT. DNP; Encuesta Calidad de Vida. Gobernación de Antioquia

5.3 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Esta Línea Estratégica se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de la siguiente articulación:



El desarrollo Social y comunitario se alinea con el PND con la **Transformación: “Seguridad Humana y Justicia Social”**; con los tres **Catalizadores: “Habilitadores, superación de privaciones y expansión de capacidades; a través de los Pilares como el a) Sistema de protección Social; b) Sistema de salud garantista; y c) Bienestar físico, mental y social de la población.** Igualmente, esta Línea del plan

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Juntos Construyendo Territorio, le aporta al indicador de primer nivel del PND: *“Incidencia de la pobreza multidimensional”*

5.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

A nivel departamental esta Línea Estratégica se enmarca con la Línea propuesta por la Gobernación: *“Cohesión desde lo Social”* a través de las temáticas relacionadas: *Educación, Salud física, social y mental, deporte y recreación cultura y patrimonio*

5.5 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional

La Línea estratégica se enmarca en el PGAR de CORPURABA a través de la siguiente alineación:

Línea Estratégica Plan 2024-2027: Juntos Construyendo Territorio	Programa PGAR 2012-2024	Subprograma PGAR 2012-2024	Proyecto PGAR 2012-2024
Juntos construyendo desarrollo social y comunitario	Gestión en Calidad de Vida	Proyecto en saneamiento ambiental	Sistemas de saneamiento ambiental rural
			Cofinanciación de PTAR
	Gestión para el Fortalecimiento Institucional	Educación Ambiental	Transversalización de la Educación Ambiental

5.6 COMPONENTE 1: EDUCACIÓN

5.6.1 Objetivo del Componente

Garantizar el acceso y la permanencia, a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros

Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje: incluye los gastos en proyectos orientados a mejorar la formación y evaluación de docentes, el uso pedagógico y educativo de las TIC, el diseño de contenidos curriculares (incluyendo las necesidades educativas especiales) así como los demás gastos relacionados con el proyecto pedagógico y curricular.

Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.

Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria: incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria.









5.6.2 Programa 1: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Programa orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa






El desarrollo de este programa hace parte integral del Plan Educativo Municipal (PEM) y del Plan Educativo Institucional (PEI). Estos planes que serán objeto de revisión en el cuatrienio 2024-2027, y que tienen un horizonte de 10 a 12 años, deberán incluir los proyectos planteados en este plan.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
EDUCACIÓN	Fortalecimiento del Acceso y permanencia educativa	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	1147	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	960	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Documento de Planeación	Documento de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media atendidos (PEM)	Número	1	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
EDUCACIÓN	Fortalecimiento proceso de aprendizaje	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número	16	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de validación de los modelos educativos flexibles	Modelos educativos flexibles validados	Número	2	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Número	2	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número	1	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	75	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027


Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
EDUCACIÓN	Optimización de la infraestructura educativa	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	25	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Sedes ampliadas	Sedes ampliadas	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
	Ampliación de Internet en sedes educativas	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	16	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
			Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	1000	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

5.6.3 Programa 2: Calidad y fomento de la educación superior

Este programa está orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
EDUCACIÓN	Generación de Incentivos a través de becas o auxilios universitarios a estudiantes	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de Educación superior o Terciaria	Número	170	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

5.7 COMPONENTE 2: SALUD

5.7.1 Objetivo del Componente

Promoción de la salud: propender por la gestión de la atención primaria en salud que permita la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud. Así como, el cuidado integral de la vida y la salud, centrado en las necesidades diferenciales de personas, familias, comunidades y colectivos.









Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

5.7.2 Programa 1: Salud pública

Programa orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Formación en Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	140	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Fortalecimiento de la Convivencia social y la salud mental	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	160	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en salud ante situaciones de emergencia y desastres	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	60	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Capacitación en Salud y ámbito laboral	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	100	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Formación en Salud ambiental	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	100	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Formación en Vida saludable y enfermedades transmisibles	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	180	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Fortalecimiento de la Participación social en salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Formación en Vida saludable y condiciones no transmisibles	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	116	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

5.7.3 Programa 2: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud


Programa orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Optimización del aseguramiento de los afiliados al régimen de SSSS	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	Porcentaje	88	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Construcción nuevo Hospital municipal	Hospitales de primer nivel de atención construido	Hospitales de primer nivel de atención construido	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

5.7.4 Programa 3: Inspección Vigilancia y Control

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sistematización de la información de salud en las plataformas	Servicio de vigilancia y control	Acciones de inspección, control y vigilancia desarrolladas	Número	220	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	

5.8 COMPONENTE 3: CULTURA

5.8.1 Objetivo del Componente

Fortalecimiento de la infraestructura cultural: incluye construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura cultural

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Prácticas artísticas y culturales: incluye todas las estrategias encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales.

5.8.2 Programa 1: Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Este programa incluye medidas concretas para promover el desarrollo de las artes y la cultura en diferentes ámbitos, tales como la educación, la formación de artistas, la difusión y promoción de la cultura y el acceso a bienes y servicios culturales.




Se implementan proyectos que buscan fortalecer y ampliar la infraestructura cultural, así como impulsar la creación y producción artística y cultural, apoyando la investigación, la creación de redes y la circulación de obras y expresiones artísticas.

Asimismo, se promueve la reconciliación y la convivencia a través de la cultura, reconociendo su potencial como herramienta para superar conflictos y generar procesos de paz y cohesión social. Se incentivará el intercambio cultural entre diferentes comunidades, fomentando la resolución pacífica de conflictos y la construcción de consensos, basados en el respeto mutuo y la valoración de la diversidad.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
CULTURA	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
CULTURA	Apoyo y fomento a prácticas artísticas y culturales	Servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Capacitaciones realizadas	Número	4	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
CULTURA	Apoyo y fomento a prácticas artísticas y culturales	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Capacitaciones realizadas	Número	8	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Creadores de contenidos culturales capacitados	Número	200	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
		Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

5.9 COMPONENTE 4: RECREACIÓN Y DEPORTE

5.9.1 Objetivo del Componente

Mejorar la infraestructura para la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea una infraestructura multimodal que permita la práctica de diversos deportes

Impulsar servicios deportivos y promoción de la actividad física, a través de espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.







Formación de profesionales y deportistas: incluye todas las acciones orientadas a mejorar los niveles competitivos del atleta, mediante el fortalecimiento de sus condiciones psicosociales, y del capital humano responsable de su rendimiento, con conocimientos en ciencias del deporte, este contempla temas relacionados con la promoción e investigación del deporte.

5.9.2 Programa 1: Apoyo a la recreación, la actividad física y el deporte

Programa orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando la comunidad a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura Deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	12	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 
		Canchas multifuncionales Construidas y Dotadas	Canchas multifuncionales Construidas y Dotadas	Número	3	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 
		Gimnasios construidos y dotados	Gimnasios construidos y dotados	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 


5.9.3 Programa 2: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Programa orientado a contribuir a la construcción del tejido social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de Promoción y Formación deportiva	Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	550	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	 


PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

		Servicio de apoyo financiero a atletas	Atletas beneficiados con estímulos financieros	Número	300	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	
--	--	--	--	--------	-----	--	-----------	---

5.9.4 Programa 3: Formación y preparación de deportistas

Programa orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecimiento del deporte comunitario	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número	1200	Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario	Acumulado	

5.10 COMPONENTE 6: SERVICIOS PÚBLICOS

5.10.1 Objetivo del Componente

Buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del municipio de Uramita

Buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales del municipio de Uramita

Ampliar la cobertura de energía eléctrica

Masificación de acceso a las TIC: incluye la implementación de estrategias para incentivar la oferta y la demanda de bienes y servicios TIC, buscando soluciones que permitan a la población el acceso y uso a los servicios TIC.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

5.10.2 Programa 1: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Programa orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio de Uramita

INDICADORES DE PRODUCTO


Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Mejoramiento del acceso al agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	200	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	200	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	200	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	
		Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

5.10.3 Programa 2: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Programa orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027


INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
MINAS Y ENERGÍA	Ampliación de redes de Alumbrado Público	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

5.10.4 Programa 3: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Programa orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Ampliación de la conectividad y acceso a internet	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

*JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO
EN DESARROLLO SOSTENIBLE*

6 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

*“La dicotomía entre desarrollo y sostenibilidad es falsa.
Sin planeta, no hay economía que valga.”*

AL GORE

6.1 Objetivo Línea Estratégica 3

Los objetivos de desarrollo sostenible para el Municipios de Uramita, busca la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como medidas de adaptación, mitigación y resiliencia, haciendo posibles condiciones de crecimiento económico, desarrollo social, sin afectar las oportunidades de las generaciones actuales y futuras.

6.2 Análisis Situacional

Para el análisis situacional de la presente línea, se toma como documento guía y orientador el Plan de Gestión Ambiental Regional, elaborada por la Corporación para el periodo 2012-2024. Entidad y documento del que retomamos información y citas para la elaboración del diagnóstico y a quienes damos los créditos correspondientes. Encontramos este camino como el más indicado para sumar propósitos y hacer posible un desarrollo sostenible para la subregión de Occidente y en especial para la Territorial Nutibara. Igualmente, tomamos la información compartida por CORPURABA, en asesoría realizada para la formulación del Plan de Desarrollo de Uramita, periodo 2024-2027.

Según la corporación ambiental regional-CAR- CORPURABA, el municipio de Uramita se encuentra en la regional Nutibara, ubicada en la cordillera occidental, región que comprende una extensión de 482.810,7 hectáreas en los municipios de Dabeiba, Frontino, Cañasgordas, Uramita, Giraldo, Abriaquí y Peque, los cuales abarcan la cuenca del Río Sucio con un clima sub-andino.¹⁰

¹⁰ <https://corpouraba.gov.co/territorial-nutibara/>.



Ilustración Foto tomada del PEGAR CORPURABA- Territorio Nutibara

En la subregión Nutibara, donde se ubica el municipio de Uramita, se encuentran áreas de importancia estratégica que son parte de las estribaciones del Parque Nacional Natural del Paramillo; la Reserva Forestal Protectora de Abriaquí, conformada por el páramo del So y el parque de las Orquídeas; la Reserva Forestal Protectora de Carauta, ubicada en el municipio de Frontino.¹¹

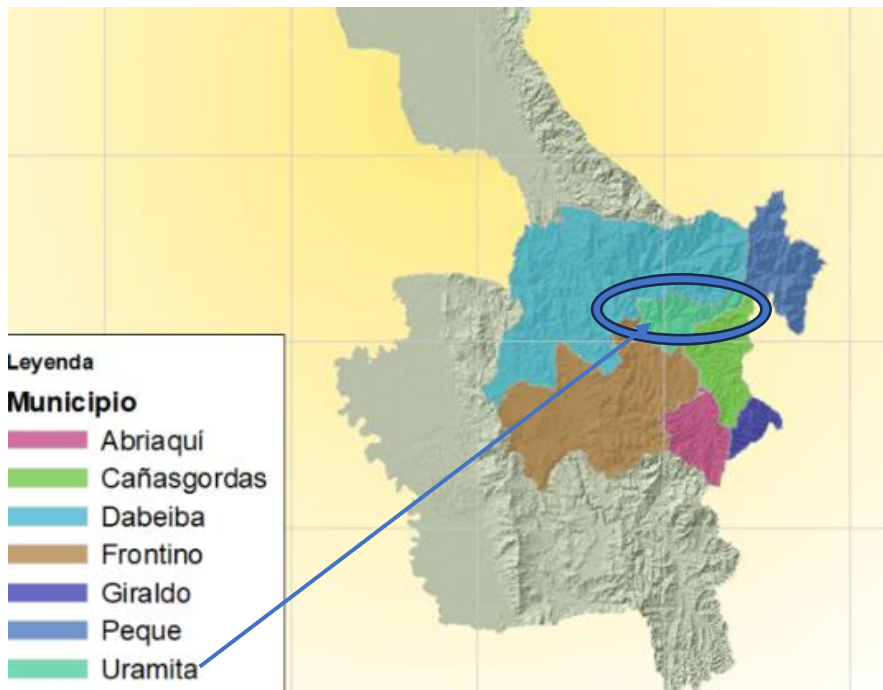


Ilustración 21- Mapa Territorial Nutibara

¹¹ <https://corpouraba.gov.co/territorial-nutibara/>.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

La Corporación Autónoma Regional-CORPURABÁ, realizó la planeación estratégica a largo plazo para su territorio, en un horizonte temporal del 2012 al 2024, con el denominado Plan de Gestión Ambiental Regional-PEGAR- CORPURABÁ, el plan de gestión ambiental según la CAR ha sido construido atendiendo los *lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, enmarcado en la Ley 99 de 1993, los decretos 1768 y 1865 de 1994, 1200 de 2004 y en las resoluciones 0643 de 2004 y 0964 de 2007, responde además a los objetivos mundiales en materia de sostenibilidad ambiental, a los retos que tiene el país y la región a mediano y largo plazo y a la concertación con los actores sociales comunitarios, públicos y privados, con miras al mejoramiento de las condiciones de vida y del ambiente en la jurisdicción.*¹²

En dicho documento la corporación define las zonas de amenaza alta presentes en los municipios de su jurisdicción, encontrando para el caso de Uramita, *que ésta se produce en pastos, rastrojo alto, rastrojo bajo, uso urbano; en rocas volcánicas y sedimentarias y en pendientes entre 12 y 75%.*¹³Al igual presenta Uramita Zonas de Amenaza Muy Alta: *definidas como zonas cubiertas con pastos, rocas sedimentarias con pendientes mayores al 75%.*

El municipio de Uramita, no cuenta dentro de las áreas de interés ambiental, con Áreas Protegidas, pero si tiene definido según el siguiente cuadro, áreas protegidas locales de 350 Has.

Tabla 9 Áreas Protegidas Locales

Municipio	Categoría	Nombre	Área has
Frontino	Reserva de interés general	Microcuenca la Piedrahita	No se cuantifica
Giraldo	Áreas de interés público	Áreas circundantes a los nacimientos de agua	
Uramita	Zona de interés público y utilidad social		Todos los nacimientos que abastecen los acueductos veredales
	Zona de interés público y utilidad social	Microcuenca el Oso, predio el Silencio	350 Has

Fuente: CORPOURABA, 2011

El municipio debe adelantar planes de manejo ambiental para los humedales existentes en su municipio que son: Ciénaga Seca, EL Pantano, Laguna Ambalema, y Laguna San Francisco, ubicados en el mapa siguiente.

¹² <https://corpouraba.gov.co/plan-de-la-gestion-ambiental-regional-2012-2024/>.

¹³chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://corpouraba.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/R-PG-01PGARAPROBADO.pdf.

Ilustración 22 Humedales existentes. Uramita



Fuente: CORPURABA

De igual forma, encontramos otros determinantes ambientales establecidos en ley 2da de 1959, por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables, en su artículo 1ro, numeral a) establece “Zonas Forestales Protectoras” y “Bosques de Interés General”, encontrándose Uramita en la Zona de Reserva Forestal Protectora del Pacífico, con un área de 9.972 has, principalmente para mantenimiento de los procesos ecológicos básicos, servicios ecosistémicos y de regulación hídrica y climática.

El municipio actualmente cuenta con un predio de propiedad del Municipio, ubicando en la zona rural, vereda Arenales, sector el Mango, donde cuenta con los vasos de disposición, uno de ellos cerrado y otro en proceso de cierre, pero cuenta con uno reciente para la disposición del material resultante.

Se retoma información suministrada por CORPURABA, donde se establecen las líneas Base para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS- de Uramita adoptado en el año 2016, por decreto municipal Nro. 61, encontrando lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 23 Línea Base PGIRS

LINEA BASE PGIRS															Cumplimiento (%)	
Tiene PGIRS según Res. 0754 de 2014	Actualizado		Docto que Adopta el PGIRS (dd/mm/aa)	N° de Expediente o radicado	Población Urbana(Hab) PGIRS	Población Rural (Hab) PGIRS	Total de habitantes	Total usuarios del servicio de aseo facturados en el area urbana	Total usuarios del servicio de aseo facturados en el area rural	Total usuarios del servicio de aseo facturados	Prestador del Servicio de Aseo	PPC Urbana (Kg/hab.día) Res. Ordinarios	META DE APROVECH. RES. ORGANICOS (%)	META DE APROVECH. RES. INORGANICOS (%)		META DE REDUCCIÓN DISP. FINAL (%)
SI	NO	2016	22/11/2016	Decreto Municipal N° 61	2111	4777	6888	852	0	852	Empresas Públicas de Uramita S.A.S ESP	0,36	40	35	30	17

Fuente: CORPURABA

En información compartida por CORPURABA, encontramos un análisis del aprovechamiento que debe realiza el municipio de residuos sólidos, peligrosos, de construcción y demolición y la existencia de recicladores para el aprovechamiento, identificando un avance muy bajo, que implican retos para el municipio ya que no se hace manejo especial de residuos peligrosos, y sólo se logra el 4% de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición. El municipio de Uramita cuenta actualmente con la presencia de 1 solo reciclador. Se califica por CORPURABA un progreso del 39% en el PGIR, se incluirá su análisis y posible lugar de vertimientos en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT- que debe adelantar el municipio en el cuatrienio 2024-2027.

Uramita para proteger las cuencas de agua de Churimó y el Oso, en cumplimiento de la ley 99 de 1991 y 1151 de 2007, adquirió los predios de: Arenales de Churimó y El Silencio, con una extensión de 209 Has.

CORPURABA, procedió con los municipios de su jurisdicción a identificar las zonas que por las actividades humanas desarrolladas en ellas presentan cambios en la estructura territorial, tales como perdidas de biodiversidad, que ponen en riesgo servicios ambientales útiles para comunidades presentes y futuras. Con consecuencias citadas en el PEGAR, tales como:

- Pérdida de Biodiversidad
- Disminución de aguas
- Toxicidad en los suelos
- Proliferación de plagas y enfermedades
- Pérdida de fertilidad agrícola
- Contaminación de Suelos, aire y fuentes de agua
- Erosión
- Ecosistemas afectados
- Como consecuencia última empobrecimiento del productor campesino y en general de la población al ver reducida o afectada su producción.

Dentro de las causas presentadas en el PEGAR, por afectación de la actividad humana se dan las siguientes:

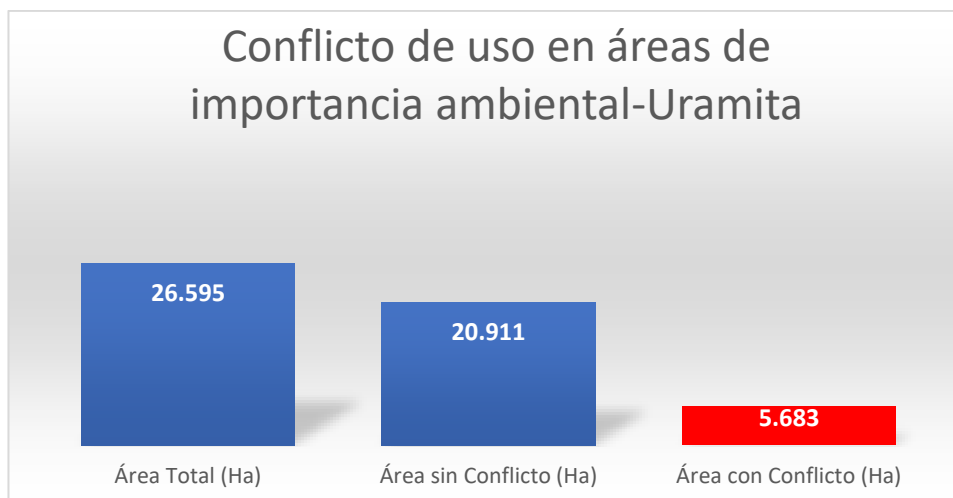
- Inexistencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Mala disposición de residuos sólidos
- Cambio de usos de suelos
- Inadecuadas prácticas agropecuarias

Las dinámicas de desarrollo priorizadas en el PEGAR 2012-2024, de CORPURABÁ, para el territorio Nutibara en el que se encuentra Uramita, son las que se citan a continuación.

- Agricultura Campesina
- Producción Cafetera
- Ganadería
- Minería
- Urbanismo
- Producción Panelera

El municipio en su área total presenta un conflicto de uso en 5.683 Has, esto es más del 21% de su territorio. Tal como se muestra en el gráfico siguiente.

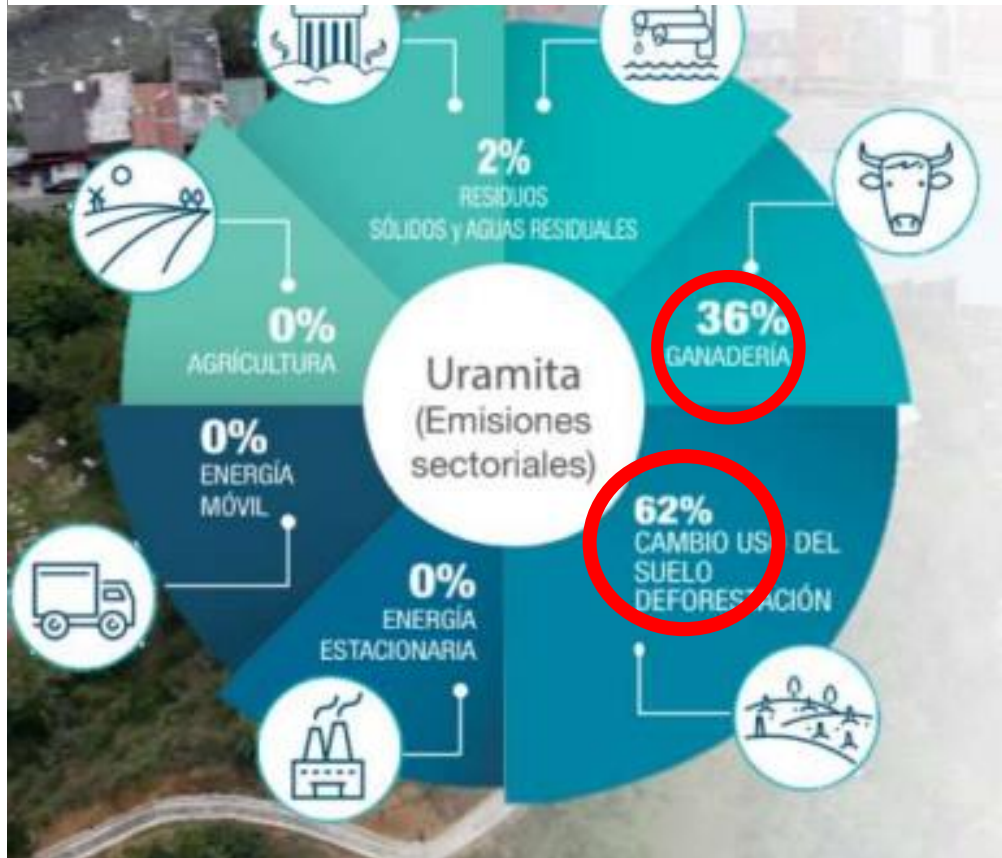
Gráfico 10 *Conflicto de uso en áreas de importancia ambiental*



Fuente: Visor de Ordenamiento Territorial SisPT

Tal como lo expresa CORPURABA, en su acompañamiento al municipio de Uramita, las acciones que más afectan y generan necesidades de adaptación para evitar consecuencias relacionadas con el calentamiento global y cambio climático son la ganadería y el cambio de usos de suelo. Información visible en la ilustración siguiente, suministrada por CORPURABA.

Ilustración 24 Uramita. Emisiones sectoriales



Sin embargo, en el año 2024, se formulará por CORPURABA el nuevo PGAR, y el municipio armonizará sus acciones ambientales con la corporación, incluyendo acciones de protección para lograr de forma conjunta la defensa de la biodiversidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
Porcentaje de viviendas con déficit cuantitativo	Porcentaje	2021	8,1	5	Disminuir	Secretaría de Planeación y Desarrollo	 	Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo	Porcentaje	2021	44,4	43	Disminuir	Secretaría de Planeación y Desarrollo	 	Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Área total de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	2017	121,45	121,45	Aumentar	Dirección Agroambiental	 	Proporción de residuos sólidos recogidos y administrados en instalaciones controladas respecto al total de residuos municipales generados

6.3 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Esta Línea Estratégica se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de la siguiente articulación:

El Plan Nacional de Desarrollo establece, que: “... el desarrollo económico del país y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asumidos como procesos independientes. La transformación apuntará hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos”.

Se entiende el desarrollo social y económico vinculado a la sostenibilidad ambiental, el plan de desarrollo “Juntos Construyendo Territorio”, trabaja de la mano con las comunidades por la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, lo que implica acciones y estrategias

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. Es por lo anterior que nos vinculamos con el Plan Nacional de Desarrollo con el indicador de: Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados. Con lo que se busca evitar el dato preocupante que expresa el Plan Nacional de Desarrollo, que dice: “. cada dos años se está perdiendo en bosque el equivalente al área del departamento del Atlántico, problemática que se concentra principalmente en nueve núcleos de deforestación.”

La línea del Plan de Desarrollo, Juntos Construyendo desarrollo Ambiental Sostenible, se articula al Plan Nacional de Desarrollo, en la transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.



6.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

Esta línea estratégica esta alineada con el Plan de Desarrollo Departamental en construcción, en una línea transversal denominada, Hábitat Regenerativo y Gobernanza.

6.5 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional

El Plan de Gestión Ambiental Regional-PEGAR- 2012-2024, se articula con el plan de desarrollo municipal en los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Línea Estratégica Plan 2024-2027: Juntos Construyendo Territorio	Programa PGAR 2012-2024	Subprograma PGAR 2012-2024	Proyecto PGAR 2012-2024
JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	GESTIÓN EN CALIDAD DE VIDA	Proyecto en saneamiento ambiental.	Seguimiento y apoyo al manejo integral de residuos sólidos, domésticos y peligrosos.

6.6 COMPONENTE 1: VIVIENDA

6.6.1 Objetivo del Componente





Soluciones de vivienda: incluye los procesos relacionados a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio y el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).

Subsidio familiar de vivienda: apoyo en dinero o especie e instrumentos financieros, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda (VIS y estructural) y arrendamiento.







6.6.2 Programa 1: Acceso a soluciones de vivienda

Programa orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio de Uramita

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción y mejoramiento de soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	Número	52	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 
		Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	100	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción y mejoramiento de soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada	Número	20	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 
		Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	250	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Fortalecimiento del banco de Materiales	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	5	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	 

6.7 COMPONENTE 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

6.7.1 Objetivo del Componente

Desarrollar acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.

Desarrollar instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo encargado de identificar escenarios de riesgo, evaluarlos, monitorearlos y realizar la comunicación oportuna de los mismos a la población en general para promover una mayor conciencia.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

6.7.2 Programa 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Programa orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

INDICADORES DE PRODUCTO







Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Apoyo a la sostenibilidad del capital natural, la biodiversidad y la adecuada disposición de residuos (Incluye vivero municipal)	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Árboles	20.000	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	Áreas administradas	Hectáreas	200	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo	Programas de recolección de residuos posconsumo evaluados	Número	1	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	

6.7.3 Programa 2: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Programa orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027





INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento de la gestión ambiental e implementación del CIDEAM	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	8	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	Número	100	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	 
		Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Reportes de avance de la formulación e implementación de los procesos de Ordenación y Manejo Cuencas	Número	42	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	

6.7.4 Programa 3: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Programa orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres y gestión de emergencias ante calamidad pública.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
		Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	4	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
		Servicio de prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
	Construcción de obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	3	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	

6.8 COMPONENTE 3: CAMBIO CLIMÁTICO

6.8.1 Objetivo del Componente

Gestión ambiental sectorial: incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.



Conocimiento en cambio climático: incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

6.8.2 Programa 1: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Este programa tiene como objetivo principal abordar dos importantes desafíos actuales: la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Adecuación y adaptación al cambio climático	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados	Número	4	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
	Construcción de estufas ecoeficientes	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	200	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	
	Fortalecimiento de la Gestión ambiental para la conservación de recursos naturales	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	Número	16	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	

6.9 COMPONENTE 4: BIENESTAR ANIMAL

6.9.1 Objetivo del Componente


La Convivencia ciudadana realiza inversiones orientadas a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

6.9.2 Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Este programa está orientado al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Protección y Bienestar a la fauna silvestre y animales domésticos	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	800	Dirección UMATA y Agroambiental	Acumulado	



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

*JUNTOS CONSTRUYENDO
TERRITORIO EN DESARROLLO
PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD*

7 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD

Aquel que procura asegurar el bienestar ajeno, ya tiene asegurado el propio. (Confucio)

7.1 Objetivo Línea Estratégica 4

Estimular la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo, logrando una gestión corresponsable de lo público a través de la cooperación de todos los actores con el bienestar colectivo.

7.2 Análisis Situacional

Involucrar a la comunidad y hacerla parte de los procesos de desarrollo, es el camino indicado para resolver problemáticas de los diferentes actores sociales, logrando consensos y acuerdos que facilitan la gestión de obstáculos y la consecución de resultados innovadores y transformadores originados desde las mismas comunidades.

La presencia de población diversa en el municipio de Uramita, con comunidades de diferentes culturas y tradiciones, hacen complejo el logro de consensos y pueden limitar la realización de programas y proyectos de desarrollo.

Existen obstáculos para la participación y que están relacionados a barreras de conocimiento, acceso a información, teniendo como causa raíz la falta de recursos económicos que les abran el acceso a oportunidades.

Encontramos comunidades son resistentes a los cambios, la innovación social, y la transformación de sus realidades, por tener arraigados aspectos culturales que les impiden ver las diferentes posibilidades, algunas personas y comunidades tienen limitaciones en su comunicación, negociación y resolución de conflictos. Recordemos que la desconfianza en lo público y en la gestión de los recursos y las políticas, son aspectos que restringen la participación y llevan a la apatía.

Las barreras presentes en la participación son también limitantes de convivencia y seguridad. La discriminación racial, de género, religiosa u orientación sexual pueden afectar la seguridad humana de las personas al negarles igualdad de oportunidades y derechos. Las violaciones a los derechos humanos, como la violencia de género, la discriminación, la xenofobia entre otros, también amenazan la seguridad física y emocional de las personas.

Igualmente, encontramos que hechos delictivos y acciones al margen de la ley individuales o colectivas, son limitantes de la participación, generando apatía y temor en las comunidades.

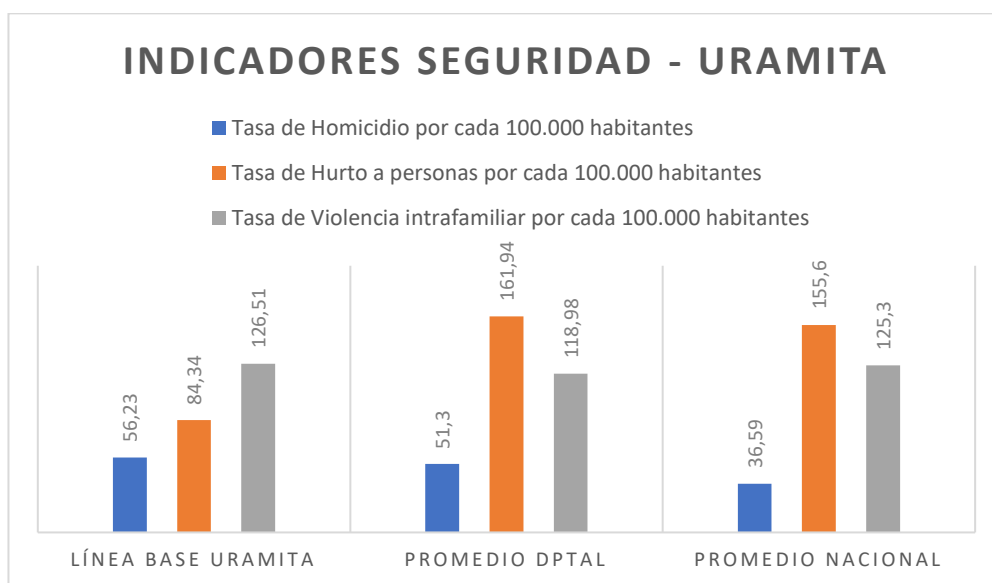
Además de limitar las libertades individuales y las posibilidades de relacionamiento y vinculación a temas de interés para los actores sociales.

El texto: Seguridad Humana, nuevos enfoques, expresa que: *“Según la Comisión de Seguridad Humana en su informe Seguridad Humana Ahora, la seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. Implica también crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio”*.¹⁴

Son entonces, algunos de los hechos presentes en el territorio que llevan a generar acciones que permitan estimular la participación y garantizar las libertades y la seguridad de los habitantes Uramiteños.

Entre los indicadores de seguridad para el municipio de Uramita, encontramos los siguientes datos que tienen como fuente el Ministerio de Defensa, y corresponden a datos del año 2022:

Gráfico 11 Indicadores de Seguridad. Uramita




El municipio de Uramita, presenta indicadores preocupantes en materia de seguridad, tales como, tasa de homicidios por 100.000 habitantes y tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes, en ambos casos se supera el promedio departamental y nacional. Situación que orienta a definir acciones de seguridad que limiten el crecimiento de hechos vitimizantes, y que afecten la vida, se deben establecer entornos seguros para la familia y la sociedad, generando espacios que permitan el disfrute de la gente y la expresión de libertades individuales y colectiva.

¹⁴ chrome-extension://efaidnbnmnnibpcjpcg1clefindmkaj/https://corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	84,34	75	Disminuir	Secretaría General y de Gobierno		Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

7.3 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Esta Línea Estratégica se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de la siguiente articulación:

Nos articulamos al Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, a través de la Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, con su respectivo catalizador denominado: “*Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar*” y el pilar de: “*Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa*”.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027



7.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

La alineación con el plan de desarrollo departamental en construcción simultanea con el Plan “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”, se presenta en la articulación con la línea estratégica del Departamento denominada: “*Seguridad desde la Democracia*”

7.5 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional

El Plan de Gestión Ambiental Regional-PEGAR- 2012-2024, se articula con el plan de desarrollo en los siguientes aspectos:

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Línea Estratégica Plan 2024-2027: Juntos Construyendo Territorio	Programa PGAR 2012-2024	Subprograma PGAR 2012-2024	Proyecto PGAR 2012-2024
JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional	Mejoramiento continuo gestión misional.

7.6 COMPONENTE 1: SEGURIDAD

7.6.1 Objetivo del Componente

Apoyar mecanismos para la generación de ingresos y superación de la condición de vulnerabilidad de la población.




Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección, a través de la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos.

Diseñar acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas.

Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Programa orientado al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Servicio de inspección, vigilancia y control	Acciones de Inspección, vigilancia y control desarrolladas	Número	10	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
		Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Número	5	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
		Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	2	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	

7.7 COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA

7.7.1 Objetivo del Componente


En este componente se apunta a realizar acciones relacionadas con el tratamiento penitenciario para la resocialización de las personas privadas de la libertad, que incida en la reducción de los índices de reincidencia. Igualmente, al mejoramiento de servicios básicos en el marco de los derechos humanos.

De otro lado, la Convivencia ciudadana orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico especialmente en el relacionamiento con los animales

7.7.2 Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Programa orientado al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuada	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	2	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
GOBIERNO TERRITORIAL	Traslado y reubicación de la estación de policía municipal	Estaciones de policía construidas y dotadas	Estaciones de policía construidas y dotadas	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer grupos asociativos, promover la interacción armónica entre los líderes y miembros de juntas de acción comunal	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	4	Secretaría de educación y desarrollo comunitario	Acumulado	

7.8 COMPONENTE 3: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

7.8.1 Objetivo del Componente

Articular y coordinar con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para generar sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos entre las acciones que realizan las diferentes entidades del Estado, las organizaciones civiles y las instituciones privadas, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, las cuales son responsables de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, así como las entidades que ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, además de las acciones Inter sistémicas con el Sistema Nacional de Juventud.

Atención integral al adulto mayor: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.

Coordinación con la nación para la generación de sinergias con el fin de sumar esfuerzos que permitan prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a quienes han sido víctimas del conflicto.

Especial interés para el plan de desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*” constituyen los derechos de los Pueblos y Comunidades Étnicas

7.8.2 Pueblos y Comunidades Étnicas

El Enfoque Poblacional- diferencial étnico-racial, requiere de acciones que permitan articular el desarrollo territorial con los procesos de planeación de las comunidades étnicas asentadas en el territorio, integrando la cosmovisión y las propuestas existentes en los planes de vida de las comunidades indígenas y de etnodesarrollo de las comunidades negras. La armonización de

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

estrategias de planeación en las múltiples formas de planificación debe tener contemplado la realización de acciones afirmativas por edad, género y situación de discapacidad, relación con la tierra, esquemas alimentarios, formas de organización social y familiar, y prácticas para la resolución de conflictos, entre otros aspectos que presentan los diferentes grupos poblacionales asentados en el mismo territorio municipal.

El municipio de Uramita cuenta con el Resguardo Indígena Santa María, de la comunidad Santa María-Charcón, perteneciente a la Etnia Katio Eyabida, se encuentra ubicado el municipio de Uramita-Antioquia al occidente de la cabecera municipal, con entrada por la vereda Rio Verde, la cual limita con el municipio de Dabeiba y con el municipio de Frontino por el norte, el resguardo indígena cuenta con dos comunidades que se dividen de la siguiente manera: 33 personas ubicadas en el Charcón y 132 personas en Santa María.

La Administración Municipal viene trabajando con la comunidad indígena, en el camino de entender sus afectaciones específicas y diferenciales como población, de tal manera que, teniendo en cuenta las particularidades especiales se brinde protección, que en el caso de las comunidades indígenas puedan darle valor a sus costumbres e hilos históricos en los que al mismo tiempo se identifica sus necesidades y se logre fortalecer sus habilidades dentro de la sociedad, logrando así una corresponsabilidad.

El informe elaborado el 13 de abril del 2024 por la Administración Municipal, sobre el resguardo indígena de Santa María del Charcón, establece que *este resguardo apenas se está reconociendo legal y constitucionalmente de su autodeterminación y de sus gobiernos, usos y costumbres en la creación de su plan de vida, el cual están iniciando de manera oportuna y con apoyo del enlace municipal, promoviendo de esta manera una mirada múltiple, que permita adelantar acciones que favorezcan y respeten su cosmogonía, usos y costumbres.*

La Corte Constitucional en Sentencia T-010 de 2015 indicó lo siguiente: (...) dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que, teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinados grupos étnicos, se brinde una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades indígenas, afro, negras, palenqueras, raizales y Rom; se remontan a asimetrías históricas (Constitucional, Sentencia T-010, 2015)^[1]

Tomando como referente de planificación los objetivos de desarrollo sostenible, y la Asamblea General de la ONU, según lo cita el documento de Enfoque Diferencial Étnico-Racial, en su documento conceptual dispuesto en el SisPT, establece el siguiente texto que retomamos y que orienta la acción diferencial para la población indígena asentada en el municipio de Uramita

“ (...) un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables (Naciones Unidas 2015)” ^[2].

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Actuando en consonancia con el respeto y reconocimiento de la diferencia ante las comunidades asentadas en el territorio de Uramita, contribuimos de forma consciente con los objetivos de desarrollo sostenible siguientes, expresados en la cartilla del SisPT de Enfoque Diferencial Étnico-Racial:

- ODS 1: poner fin a la pobreza extrema para todas las personas del mundo.
- ODS 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.
- ODS 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 10: reducir la desigualdad.

Cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible citados generan desarrollo a la población en general y en específico para los pueblos y comunidades étnicas.

Para el caso de las comunidades étnicas, se aporta de forma especial con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, relacionado con la reducción de las desigualdades, porque tal como lo define la Organización de las Naciones Unidas-ONU-, *“la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental”*. *Es imposible lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta si se priva a la gente de la oportunidad de tener una vida mejor”^[3]*.

Y si retomamos la pregunta de las Naciones Unidas para encontrar una ruta de actuación, nos encontramos con la siguiente tesis:

“Es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, e invertir más en salud, educación, protección social y trabajo decente, especialmente en favor de los jóvenes, los migrantes y otras comunidades vulnerables. Dentro de los mismos países, es importante potenciar y promover el crecimiento económico y social inclusivo. Podemos garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los ingresos si eliminamos las leyes, políticas y prácticas discriminatorias”^[4].

Es por la razón expuesta que el Plan de Desarrollo *“Juntos Construyendo Territorio 2024-2027”*, tiene en sus propuestas de acción los siguientes aspectos que resaltan rutas afirmativas en favor de la población que tiene mayor vulnerabilidad.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO
LE4. JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO PARTICIPATIVO Y DE SEGURIDAD	Protección a los Derechos Humanos	Inclusión Social Y productiva para la población en situación de	Servicio de atención a Población Vulnerable
		Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos	Atención y Garantía de derechos a personas y comunidades en riesgo de vulneración (grupos étnicos, LGTBIQ+, migrantes)

Las propuestas planteadas reconocen las comunidades étnicas como actores claves en la planificación, en el logro de mayores niveles de vida, lo que indica que nuestra gestión de gobierno en el periodo 2024-2027 busca : “ apoyar sus visiones, sus planes de etnodesarrollo y planes de vida, reconocer sus autoridades, proteger sus territorios colectivos y sus proceso de construcción de autoridad cultural, formas de gobierno propio y/o procesos organizativos e instancias de participación e incluso de los recursos que disponen, para incluir de manera adecuada estas particularidades”^[1].

El resguardo indígena se proyecta con viviendas mejoradas, buen consumo de agua, buscan cultivar sus propios alimentos y huertas medicinales, todo en la búsqueda de mayor calidad de vida para garantizarle a futuras generaciones un mejor sustento desde su cultura, y una educación articulada con saberes ancestrales.

Somos convencidos que la comunidad en su totalidad y en su diversidad construye territorio, trabajando de la mano por los diversos propósitos.

De otro lado, el plan de desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*” reconoce y acepta la política pública integral de **Libertad Religiosa y de Cultos** y brinda las garantías para su libre ejercicio. En este sentido todos los programas del Componente de Protección a los Derechos Humanos propenden “*por garantizar y proteger el derecho de libertad religiosa y culto, prevenir sus posibles vulneraciones, así como reconocer y fortalecer la labor social, cultural, educativa, de participación ciudadana, perdón, reconciliación, paz, cooperación y en general de aporte al bien común que dichas formas organizativas realizan, como expresión material de sus creencias y alcance de sus fines*”.

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Enfoque%20diferencial%20%C3%89tnico-Racial%20en%20PDT.pdf>. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO-RACIAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL_SisPT.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

^[2] Tomado de: ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO-RACIAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL_SisPT. Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 12 de agosto). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>.

^[3] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>.

^[4] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>.

^[5] chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Enfoque%20diferencial%20%C3%89tnico-Racial%20en%20PDT.pdf>.

7.8.3 Programa 1: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Programa orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes




INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Protección Integral de niños, niñas y adolescentes	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Número	1	Secretaría de Planeación y desarrollo	Acumulado	
		Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	320	Secretaría general y de gobierno	Acumulado	
	Operación Hogares de paso	Centros de atención especializada para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de atención especializada para el restablecimiento de derechos dotados	Número	1	Secretaría general y de gobierno	Acumulado	

7.8.4 Programa 2: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Programa orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.



INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	Secretaría de Planeación y desarrollo	Acumulado	
	Fortalecimiento de la atención integral al adulto mayor en el hogar (CPSAM) y Centro día	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	100	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	
	Servicio de atención integral a población en condición de vulnerabilidad (discapacidad, etnias, LGBTQ+, y Migrantes)	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	80	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Acumulado	

7.8.5 Programa 3: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Programa orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.


INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN INCLUSIÓN	Servicio de atención, ayuda, protección, prevención y asistencia a víctimas del conflicto	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	
	Apoyo al Derecho a la participación de las víctimas del conflicto	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Porcentaje	100	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	

7.8.6 Programa 4: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Este programa está orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de la libertad	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	5	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	

7.8.7 Programa 5: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Este programa está orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana tanto política como electoral.


INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de atención y garantía de derechos a personas y comunidades en riesgo de vulneración (grupos étnicos, grupo LGTBIQ+, migrantes y habitantes de calle))	Servicio de integración de la oferta pública	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	100	Secretaría de Salud y Bienestar social	Acumulado	

7.8.8 Programa 6: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Este programa está orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de atención a población vulnerable	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número	10	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

*JUNTOS CONSTRUYENDO
TERRITORIO EN UNA NUEVA
GOBERNANZA TERRITORIAL*

8 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO EN UNA NUEVA GOBERNANZA TERRITORIAL

La burocracia es la organización eficiente y racional de la administración en busca de objetivos específicos.

MAX WEBER

8.1 Objetivo Línea Estratégica 5

Lograr una gestión pública más eficiente y efectiva que genere los resultados esperados por la comunidad y resuelva sus principales problemáticas de desarrollo, generando confianza en la sociedad, resultante de un ejercicio público transparente y abierto. La rendición de cuentas y los procesos de información a la comunidad que faciliten el acceso a la información sobre los avances alcanzados por el Gobierno Local, serán prácticas de la administración en el periodo 2024-2027.

8.2 Análisis Situacional

Los temas relacionados con transparencia, corrupción y conflicto de intereses son prácticas que destruyen la confianza ciudadana, la gobernanza y legitimidad de la acción del gobierno. Es por tanto necesario, contar con un equipo humano formado y capacitado para ejercer adecuadamente las funciones del área asignada para la gestión y el liderazgo.

La articulación de actores territoriales debe ser un proceso de suma, no de resta, para una gestión orientada a lograr importantes resultados en favor de la comunidad y su territorio.

Las comunidades indígenas que hacen parte del territorio deben ser formadas para lograr de ellas una mejor gestión del espacio que habitan y de las necesidades propias a su cultura y desarrollo.

Se carece de acuerdos construidos como ejercicios de corresponsabilidad y cocreación que hagan de los resultados alcanzados, la satisfacción de los habitantes y la tranquilidad del gobernante por una gestión pública eficiente, efectiva, y eficaz.

La invitación de “*Juntos construyendo territorio en una nueva Gobernanza Territorial*”, es a trabajar de la mano sociedad y gobierno en la construcción de una nueva Gobernanza, orientada al respeto de las diferencias, el desarrollo social y económico, protegiendo el medio ambiente y siempre poniendo reglas claras para lograr la confianza de las partes, con pleno acatamiento a principios y valores, en el marco de la legalidad y la norma.

Los esfuerzos por lograr mayor soporte tecnológico como herramienta de una adecuada administración de información y garantía de continuidad y fortalecimiento institucional, también es premisa de una gobernanza que quiere informar adecuadamente al ciudadano.

Los procesos asociativos como mecanismo de trabajo conjunto con el aporte de todos en la medida de sus capacidades y habilidades, facilitan la gestión pública, es por tanto necesario que


PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

la mirada territorial y en articulación con los municipios cercanos, permita el logro de mayores resultados para cada entidad territorial, el SisPT como fuente de información establece temas de interés regional para el Occidente antioqueño:

- Soberanía alimentaria y cuidado de la juventud en la región del occidente antioqueño,
- Economía, productividad y competitividad para el bienestar del occidente antioqueño,
- Ordenamiento para la vida y el medio ambiente en el occidente antioqueño,
- Construcción del bienestar ciudadano para la paz y la equidad en la subregión del occidente antioqueño

Dejar atrás los temas individuales y de trabajo aislado y sin acuerdos, genera condiciones positivas en materia de seguridad alimentaria, seguridad humana y protección de ecosistemas ambientales, generando, en suma, resultados de desarrollo y calidad de vida para todos.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Valor Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027	Forma de cálculo (Tendencia)	Dependencia responsable	Objetivo ODS	Indicador ODS
índice de desempeño Institucional	Porcentaje	2022	47,1	70	Aumentar			Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

8.3 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Esta Línea Estratégica se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de la siguiente articulación:

La Línea Estratégica 5 del Plan de Desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”, se articula con el plan Nacional de Desarrollo en el transformador llamado: *Convergencia Regional*, y el catalizador respectivo denominado, *Dispositivos democráticos de participación* y su correspondiente pilar: Condiciones y capacidades institucionales, organizativas e individuales para la participación ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027



8.4 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

Se articula la línea 5 del plan “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”, con el plan de desarrollo departamental en formulación con la línea transversal de Gobernanza.

8.5 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional

Línea Estratégica Plan 2024-2027: Juntos Construyendo Territorio	Programa PGAR 2012-2024	Subprograma PGAR 2012-2024	Proyecto PGAR 2012-2024
JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SEGURIDAD	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional	Mejoramiento continuo gestión misional.

8.6 COMPONENTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

8.6.1 Objetivo del Componente





- Establecer indicadores claros y medibles para evaluar el desempeño institucional y asegurar que se alcancen los objetivos establecidos.
- Implementar sistemas de control interno efectivos para garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y la gestión de los recursos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos y programas de gestión para identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas.
- Promover una cultura de mejora continua en toda la organización, fomentando la participación y el compromiso de los empleados.
- Establecer políticas y procedimientos claros para la gestión documental, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y se facilite el acceso a la información.
- Implementar el Modelo Integrado de Planeación para promover la toma de decisiones basada en datos y la mejora de los procesos.
- Capacitar al personal en técnicas de gestión y liderazgo, brindándoles las habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva.
- Establecer mecanismos de comunicación interna que promuevan la transparencia y la colaboración entre los diferentes niveles de la organización.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones o expertos en gestión para intercambiar buenas prácticas y recibir asesoramiento externo.
- Evaluar regularmente los resultados obtenidos y realizar ajustes en la gestión y los programas, en función de los cambios en el entorno y las necesidades de los usuarios.

8.6.2 Programa 1: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Este programa está orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027


INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL GOBIERNO	Fortalecimiento Institucional (MIPG, Bienestar laboral, seguridad en el trabajo)	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	Secretaría de Planeación y desarrollo	Acumulado	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
	Fortalecimiento de las Finanzas Públicas locales	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	1	Secretaría de Hacienda	Acumulado	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
	Construcción nueva sede Palacio Municipal	Sede construida y dotada	Sede construida y dotada	Número	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Acumulado	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
	Fortalecimiento del sistema de gestión documental en la Administración Municipal de Uramita	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Acumulado	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 

8.6.3 Programa 2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Este programa está orientado a la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
GOBIERNO TERRITORIAL GOBIERNO	Mejoramiento y adecuación del Parque principal	Parques mejorados	Parques mejorados	Número	1	Secretaría de Planeación y desarrollo	Acumulado	11 

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Sector	Proyecto	Producto	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	Forma de Cálculo	Objetivo ODS
	Actualización de instrumentos normativos de planificación del territorio (PBOT/EOT)	Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial	Instrumentos normativos formulados	Número	1	Secretaría de Planeación y desarrollo	Acumulado	
	Fortalecimiento del sistema de información territorial y catastral del municipio	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1	Secretaría de Hacienda	Acumulado	



PARTE III

Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversión

9 PARTE III: PLAN FINANCIERO

En la ilustración siguiente se muestran las Operaciones efectivas de caja reportadas en el FUT (2022), último año disponible.

Ilustración 25 Operaciones efectivas de caja

Finanzas públicas			
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)			
Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)			
A. Ingresos: \$21.615	B. Gastos: \$33.314	G.6. Déficit/Superávit total: \$-11.699	D.4. Ingresos de Capital: \$16.715
A.1. Corrientes: \$4.900	B.2. Corrientes: \$1.815	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$3.085	F.5. Gastos de Capital: \$31.498
A.1.1. Tributarios: \$2.974	B.2.1. Funcionamiento: \$1.639		H.7. Financiamiento total: \$11.699
A.1.2. No tributarios: \$145	B.2.2. Deuda Pública: \$177		H.7.1. Crédito interno y externo: \$2.063
A.1.3. Transferencias: \$1.782			

Fuente. DNP. Terridata

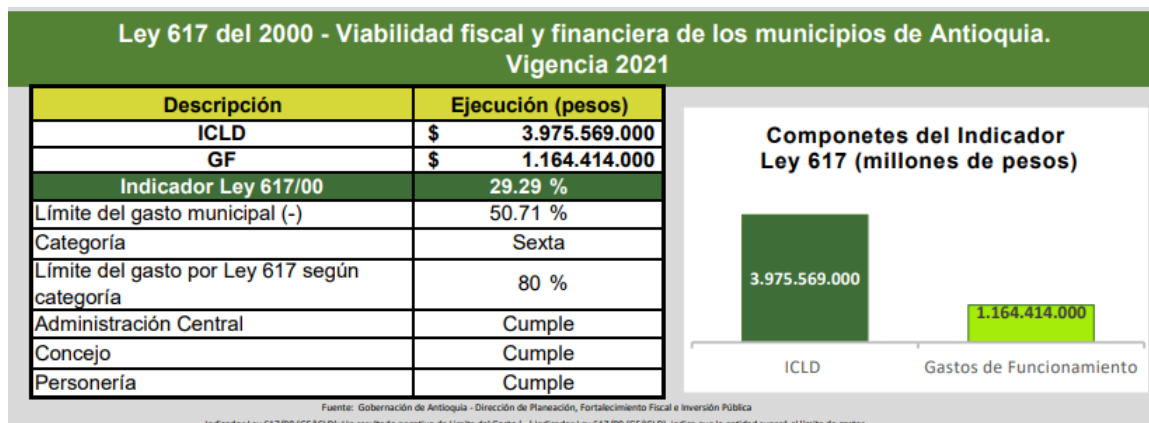
Se observa en la ilustración un déficit de algo más de once mil millones de pesos, situación que pone en riesgo la inversión del plan de desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”. Para efectos de este plan, el municipio adelantará un programa consistente de saneamiento fiscal y fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Con respecto al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, la Gobernación de Antioquia en su informe de 2021 disponible en la web, expresa que el indicador de Ley 617 es del 29,29%, cumpliendo con los requisitos de ley de no sobrepasar el 80% la proporción entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

En la ilustración siguiente se muestra la información correspondiente

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 26 Ley 617 2021



Fuente. Portal Antioquia datos

De otro lado, en los ingresos y gastos que se muestran en la ilustración siguiente, se observa que los ingresos por transferencias corresponden al 80% de los ingresos totales, es decir existe una alta dependencia de las transferencias para soportar el gasto social.

Ilustración 27 Ingresos y gastos 2021

Descripción (valores en pesos)	Total	Per Cápita
Ingresos totales	\$ 24.539.732.456	\$ 3.502.673,77
Ingresos Tributarios	\$ 2.791.884.732	\$ 398.499,11
Ingresos Transferencias y subvenciones	\$ 19.785.140.099	\$ 2.824.027,99
Gastos (valores en pesos)		
Gastos sin cierre de ingresos, gastos y costos	\$ 15.832.642.719	\$ 2.259.869,07
Gasto público social	\$ 12.813.672.846	\$ 1.828.957,01
Gasto público educación	\$ 563.934.750	\$ 80.493,11
Gasto público salud	\$ 6.153.645.342	\$ 878.339,33

Fuente: Plan Cuadrimestral General de la Residencia

Fuente. Portal Antioquia datos

A continuación, se muestran los principales indicadores financieros del municipio.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Ilustración 28 Indicadores Financieros

Tipo indicador	Indicador	2020	2021
Solvencia	Endeudamiento total (total pasivos/total activos)	0,56	0,40
	Endeudamiento del patrimonio (pasivo total/patrimonio)	1,28	0,68
	Apalancamiento (activo total/patrimonio)	2,28	1,68
	Razón de autonomía (patrimonio/activo total)	0,44	0,60
	Porcentaje de endeudamiento ((emisión y colocación de títulos de deuda+préstamos por pagar)/(activos-bienes de uso público e históricos y culturales))	5.82%	2.92%
Liquidez	Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	0,42	0,98
	Margen del capital de trabajo (Capital de trabajo/Ingresos Operacionales)	-0,42	-0,01
Deuda financiera	Endeudamiento financiero (deuda financiera/total activos)	0,06	0,03
	Razón de cobertura de los intereses (utilidad operacional/gasto de intereses)	0,00	273,53
Ingreso	Porcentaje de ingresos por Sistema General de Regalías (Sistema General de Regalías/ingresos)	2.08%	3.29%
	Porcentaje de Ingresos por Sistema General de Participaciones (Sistema General de Participaciones/Ingresos)	44.75%	31.53%
	Porcentaje de ingresos por transferencias (transferencias y subvenciones/ingresos)	82.83%	80.63%
	Porcentaje de ingresos tributarios (tributarios/ingresos)	11.94%	11.38%
	Porcentaje de ingresos por ventas de bienes y servicios (ventas de bienes y servicios/ingresos)	0.00%	0.00%
Gasto	Porcentaje de gastos público social (gasto público social/gastos)	77.19%	52.22%
	Porcentaje de gastos administrativos y operativos ((gastos de administración y operación+de ventas)/gastos)	7.29%	8.36%

Fuente. Portal Antioquia datos

La información existente tanto en plataformas nacionales como departamentales y la información registrada a nivel local, presentan asimetrías tanto de tiempo como de valores, lo que hace difícil la homologación de la información financiera, razón por la cual se hace necesario entrar a ordenar la casa, para disponer de información real y confiable que permita realizar una gestión financiera, presupuestal y de ejecución de las políticas planteadas en el plan de desarrollo de manera eficiente y articulada.

Dada la complejidad y dispersión de la información, para efectos de proyecciones financieras, se utilizó información tanto del aplicativo nacional suministrado por el DNP en Terridata, como las ejecuciones presupuestales del propio municipio. Se tuvo en cuenta las series históricas de inversión social trayéndolas a valor presente con el promedio histórico del índice de precios al Consumidor (IPC) y proyectando con el IPC 2023.

Este ejercicio dio como resultado los posibles recursos de inversión para el cuatrienio 2024-2027, los cuales se muestran en la tabla siguiente, con los cuales se realizaron las apuestas financieras de los programas y proyectos del plan de desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Tabla 10. Proyección de la inversión 2024-2027

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN				
Sector / año	2024	2025	2026	2027
Vivienda	436.356.000	476.849.837	521.101.502	569.459.721
Transporte	1.054.000.000	1.151.811.200	1.258.699.279	1.375.506.572
Promoción del Desarrollo	74.834.000	81.778.595	89.367.649	97.660.967
Atención de desastres	192.882.000	210.781.450	230.341.968	251.717.703
Justicia y seguridad	96.968.000	105.966.630	115.800.334	126.546.605
Fortalecimiento Institucional	87.482.000	95.600.330	104.472.040	114.167.046
Agricultura	296.174.000	323.658.947	353.694.498	386.517.347
Agua y Saneamiento Básico	913.818.000	998.620.310	1.091.292.275	1.192.564.198
Grupos Vulnerables	115.030.650	125.705.494	137.370.964	150.118.989
Reclusión	376.673.009	411.628.265	449.827.368	491.571.347
Desarrollo Comunitario	200.260.000	218.844.128	239.152.863	261.346.249
Equipamiento	27.404.000	29.947.091	32.726.181	35.763.171
Salud	11.255.643.582	12.300.167.307	13.441.622.833	14.689.005.432
Educación	908.988.166	993.342.268	1.085.524.431	1.186.261.098
Deporte y Recreación	763.185.649	834.009.277	911.405.338	995.983.754
Cultura	276.641.159	302.313.459	330.368.148	361.026.312
Medio Ambiente	105.400.000	115.181.120	125.869.928	137.550.657
Alimentación escolar	55.592.820	60.751.834	66.389.604	72.550.559
Indígenas	17.000.000	18.577.600	20.301.601	22.185.590
TOTAL	17.237.333.036	18.836.957.542	20.585.027.202	22.495.317.726
GRAN TOTAL	79.154.635.506			

10 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

La ley 1819 de 2017, definió para el país algunos municipios considerados como los de mayor afectación por el conflicto interno en Colombia, siendo el 53% del territorio nacional el que presenta esta condición y está representado en 344 municipios, siendo el municipio de Uramita uno de los clasificados bajo esta condición.

Encontramos en esta condición del Municipio de Uramita, una oportunidad, al considerar los siguientes artículos de la ley 819 del 2017.

“Artículo 237. Régimen de tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zomac. Las nuevas sociedades, que sean micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las Zomac, y que cumplan con los montos mínimos de inversión y de generación de empleo que defina el Gobierno nacional, cumplirán las obligaciones tributarias sustantivas correspondientes al impuesto sobre la renta y complementarios, siguiendo los parámetros que se mencionan a continuación:

a) *La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de las nuevas sociedades, que sean micro y pequeñas empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será del 0%; por los años 2022 a 2024 la tarifa será del 25% de la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas o asimiladas; para los años 2025 a 2027 la tarifa será del 50% de la tarifa general; en adelante tributarán a la tarifa general;*

b) *La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de las nuevas sociedades, que sean medianas y grandes empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será del 50% de la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios para personas jurídicas o asimiladas; por los años 2022 a 2027 la tarifa será del 75% de la tarifa general; en adelante las nuevas grandes sociedades tributarán a la tarifa general.*

Artículo 238. Obras por impuestos. *Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o período gravable obtengan ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán efectuar el pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a cargo determinado en la correspondiente declaración de renta, mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las Zomac, que se encuentren debidamente aprobados por la Agencia para la Renovación del Territorio ART, previo visto bueno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.*

Para este fin, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) deberá llevar actualizado el Banco de Proyectos a realizar en los diferentes municipios pertenecientes a las Zomac, que cuenten con viabilidad técnica y presupuestal, priorizados según el mayor impacto que puedan tener en la disminución de la brecha de inequidad y la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, y que pueden ser ejecutados con los recursos tributarios provenientes de la forma de pago que se establece en el presente artículo. El contribuyente podrá proponer proyectos distintos a los consignados en el Banco de Proyectos, los cuales deberán someterse a la aprobación de la Agencia.

El contribuyente que opte por la forma de pago aquí prevista, deberá seleccionar el proyecto o proyectos a los cuales decide vincular sus impuestos, dentro de los tres primeros meses del año siguiente al respectivo período gravable, para lo cual deberá contar con la aprobación de su junta directiva y manifestarlo mediante escrito dirigido al Director General de la DIAN, al Director del Departamento Nacional de Planeación, y al Director de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) junto con la propuesta de actualización y posible ajuste del proyecto. La Agencia para la Renovación del Territorio (ART), previo visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, deberá aprobar el proyecto seleccionado por el contribuyente teniendo en cuenta la priorización que le corresponda. “

Los artículos citados abren una ventana de oportunidades para el municipio de Uramita, permitiendo que se financien proyectos de inversión por empresas asentadas en el municipio y que puedan descontar el valor del impuesto de renta. Igualmente, se presenta la posibilidad de atraer inversión a la zona, con los descuentos existentes como incentivo para disminución en porcentaje del impuesto sobre la renta y que según la norma aplica hasta el año 2027 y que agrupa a las micro y pequeñas empresas bajo una clasificación y beneficios y en otra a las medianas y grandes empresas, estableciendo estímulos significativos que pueden motivar a los empresarios a establecerse en el territorio de Uramita.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Para la adecuada aplicación de la norma citada, es importante que tengamos en cuenta la siguiente definición: **Las obras por impuestos** son el instrumento presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual personas jurídicas y naturales, que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán financiar la ejecución de proyectos para el desarrollo y trascendencia social para combatir la pobreza multidimensional dentro de las ZOMAC y los municipios PDET. ^[1]

Estos proyectos de trascendencia social, ubicados en ZOMAC y municipios PDET podrán ser de infraestructura vial, instituciones educativas, agua potable, salud pública, conectividad, transporte y vías terciarias, energía, entre otros, siguiendo los lineamientos vigentes de ley y cumpliendo los requisitos de inversión.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT (Aproximadamente 1.270 millones de pesos), podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).^[2]

El plan cuatrienal de inversiones, del Plan de Desarrollo “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*” parte de la identificación de los programas que llevarán a cabo la inversión en las diferentes líneas y componentes del plan de desarrollo. Cada programa orientado a resultados y que coincide con los programas presupuestales del catálogo de programación presupuestal de la inversión pública (CPI), tuvo su aplicación en Uramita a través de la definición de productos e indicadores de productos relacionados en el Catálogo de Productos de la MGA y los cuales tendrán su aplicación igualmente en la formulación de los proyectos identificados en el plan.

Para cada indicador de producto y de acuerdo con la meta planteada para el cuatrienio, se valoró el costo unitario por unidad de producto y se obtuvo el costo total para el periodo del plan. Igualmente, se hizo un planteamiento de las fuentes de financiación y la programación por años, donde entre los recursos posibles, se ha clasificado dentro del grupo “otros” los recursos de diferentes fuentes no convencionales, dentro de las cuales podemos incluir las relacionadas con inversión de “**Obras por Impuestos**”

A continuación, se relaciona el plan de inversiones:

^[1] <https://www.obrasimpuestos.com/municipios-pdet-zomac/>.

^[2] <https://www.obrasimpuestos.com/municipios-pdet-zomac/>

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Tabla 11. Plan Plurianual de Inversión por Líneas Estratégicas

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027							
Línea Estratégica	Costo (Millones de Pesos)	ICLD	ICDE	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	OTROS
LE1. JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO	\$28.915 mill.	3.439 mill.	1.440 mill.	1.440 mill.	13.944 mill.	8.620 mill.	32 mill.
LE2. JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	\$65.886 mill.	4.227 mill.	659 mill.	19.266 mill.	11.520 mill.	5.806 mill.	24.407 mill.
LE3. JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	\$15.932 mill.	2.567 mill.		5.760 mill.	1.905 mill.	5.700 mill.	
LE4. JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO PARTICIPATIVO Y DE SEGURIDAD	\$3.159 mill.	2.053 mill.	180 mill.	110 mill.	764 mill.		52 mill.
LE5. JUNTOS CONSTRUYENDO UNA NUEVA GOBERNANZA TERRITORIAL	\$5.470 mill.	770 mill.		400 mill.	400 mill.	3.900 mill.	
Total	\$119.362 mill.	13.056 mill.	2.279 mill.	26.976 mill.	28.533 mill.	24.026 mill.	24.491 mill.

Tabla 12. Plan Plurianual de Inversión por Componente

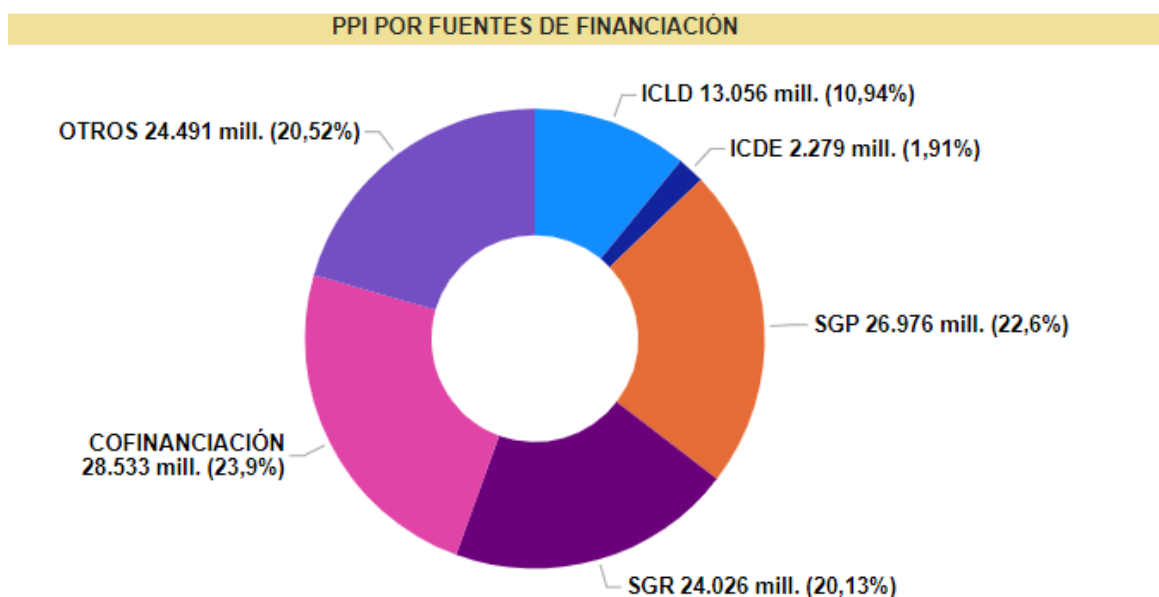
Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027							
Componente	Costo (Millones de Pesos)	ICLD	ICDE	SGP	COFINANCIACIÓN	SGR	OTROS
Bienestar Animal	\$22 mill.	22 mill.					
Cambio Climático	\$836 mill.	18 mill.			18 mill.	800 mill.	
Convivencia ciudadana	\$825 mill.	193 mill.			580 mill.		52 mill.
Cultura	\$1.384 mill.	4 mill.	420 mill.	444 mill.	262 mill.	250 mill.	4 mill.
Desarrollo Institucional	\$5.470 mill.	770 mill.		400 mill.	400 mill.	3.900 mill.	
Educación	\$14.794 mill.	3.684 mill.		2.440 mill.	3.870 mill.	4.800 mill.	
Productividad , Desarrollo Rural y Turismo	\$10.165 mill.	2.289 mill.			5.224 mill.	2.620 mill.	32 mill.
Protección a los derechos Humanos	\$2.104 mill.	1.814 mill.	180 mill.	110 mill.	0 mill.		
Recreación y deporte	\$2.696 mill.	539 mill.	60 mill.	550 mill.	388 mill.	756 mill.	403 mill.
Salud	\$43.670 mill.			12.670 mill.	7.000 mill.		24.000 mill.
Seguridad	\$230 mill.	46 mill.			184 mill.		
Servicios Públicos	\$3.342 mill.		179 mill.	3.162 mill.			
Sostenibilidad ambiental	\$4.914 mill.	2.487 mill.			1.727 mill.	700 mill.	
Transporte	\$18.750 mill.	1.150 mill.	1.440 mill.	1.440 mill.	8.720 mill.	6.000 mill.	
Vivienda	\$10.160 mill.	40 mill.		5.760 mill.	160 mill.	4.200 mill.	
Total	\$119.362 mill.	13.056 mill.	2.279 mill.	26.976 mill.	28.533 mill.	24.026 mill.	24.491 mill.

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Tabla 13 Plan Plurianual de Inversión por Fuente de Financiación

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027										
Componente	Costo total producto (Millones de Pesos)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2024-2027	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE 2024-2027	SGP Educación 2024-2027	SGP Salud 2024-2027	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2024-2027	Suma de SGP Propósito General 2024-2027	Sistema General de Regalías - SGR 2024-2027	Cofinanciación 2024-2027	Otros 2024-2027
Bienestar Animal	\$22.000.000	22.000.000								
Cambio Climático	\$836.000.000	18.000.000						800.000.000	18.000.000	
Convivencia ciudadana	\$825.000.000	193.000.000							580.000.000	52.000.000
Cultura	\$1.384.000.000	4.000.000	420.000.000				444.000.000	250.000.000	262.000.000	4.000.000
Desarrollo Institucional	\$5.470.000.000	770.000.000					400.000.000	3.900.000.000	400.000.000	
Educación	\$14.794.000.000	3.684.000.000		2.440.000.000				4.800.000.000	3.870.000.000	
Productividad , Desarrollo Rural y Turismo	\$10.165.000.000	2.289.000.000						2.620.000.000	5.224.000.000	32.000.000
Protección a los derechos Humanos	\$2.104.000.000	1.814.000.000	180.000.000				110.000.000		0	
Recreación y deporte	\$2.696.100.000	539.050.000	60.000.000				550.000.000	756.000.000	388.000.000	403.050.000
Salud	\$43.670.000.013				12.670.000.013,00				7.000.000.000	24.000.000.000
Seguridad	\$230.000.000	46.000.000							184.000.000	
Servicios Públicos	\$3.341.600.000		179.200.000			3.097.600.000	64.800.000			
Sostenibilidad ambiental	\$4.914.000.000	2.487.000.000						700.000.000	1.727.000.000	
Transporte	\$18.750.000.000	1.150.000.000	1.440.000.000				1.440.000.000	6.000.000.000	8.720.000.000	
Vivienda	\$10.160.000.000	40.000.000					5.760.000.000	4.200.000.000	160.000.000	
Total	\$119.361.700.013	13.656.050.000	2.279.200.000	2.440.000.000	12.670.000.013,00	3.097.600.000	8.768.800.000	24.026.000.000	28.553.000.000	24.451.050.000

Gráfico 12 Plan Plurianual de Inversión por Fuentes de Financiación





Parte IV

Seguimiento y Evaluación

11 PARTE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

“*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*” configura un sistema de información de indicadores de dos niveles, los cuales van de una escala general, que lee condiciones de bienestar del territorio, a una particular en donde se proveen a la comunidad los bienes y servicios que demandan

Los indicadores de primer nivel están asociados a los objetivos estratégicos de las cinco Líneas que conforman la estructura del plan, siendo estos los indicadores de resultado y/o de Bienestar y el segundo nivel, son los desarrollados en cada una de los *Componentes* de las Líneas Estratégicas, asociados a cada programa y son los indicadores de producto. El Plan de Desarrollo de Uramita “*Juntos Construyendo Territorio 2024-2027*”, se estructura entonces a partir de 5 Líneas Estratégicas, y estas a su vez por componentes, programas, y los indicadores que serán objeto de monitoreo y seguimiento durante el período de Gobierno. La estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal es la siguiente:



El Plan de Desarrollo fue formulado siguiendo todos los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Entre ellos, uno de los más importantes tiene que ver con proceso de creación de Valor Público, herramienta que se enfoca en identificar la relación lógica entre insumos, actividades, procesos, productos/servicios y resultados para resolver las problemáticas identificadas y para aprovechar oportunidades de desarrollo.

De otro lado, los indicadores de producto asociados a los programas orientado a resultados se entregan a la comunidad a través de las actividades de los proyectos. En consecuencia, la unidad

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

básica de información en que se basa el seguimiento es el proyecto; desde el cual se realiza la inversión pública.

El seguimiento con base en los sistemas de indicadores mencionados permite ofrecer una visión del avance del Plan a los diferentes actores del desarrollo e interesados en el proceso de la gestión pública, tales como: el Alcalde y su Consejo de Gobierno; el Concejo Municipal; el Consejo Territorial de Planeación; los gobiernos Departamental y Nacional, los organismos de control y la comunidad en general.

El seguimiento al Plan de Desarrollo proporcionará información acerca del avance de las metas de producto a través de los indicadores de producto, y a partir de allí ofrecerá reportes del avance de los proyectos, programas, componentes y Líneas estratégicas.

El sistema de seguimiento igualmente dará cuenta de los Avances Físicos y Financiero comparando los avances logrados versus lo programado.



Parte V

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)

12 CAPÍTULO INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En cumplimiento de la ley 2056 de 2020, “**Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías**”, norma que define su objeto de la siguiente forma: **ARTÍCULO 1. Objeto.** *Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.*

Confecámaras elaboró guía para la implementación del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, documento del cual retomamos el texto relacionado con la nueva distribución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Allí se establece: *“Se otorga mayores recursos de asignaciones directas a los departamentos y municipios en donde se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por los que se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, pasando del 11.2% al 20%. ✓ Establece una participación adicional del 5% exclusiva para los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables. ✓ Asigna recursos por 15% para los municipios con mayores indicadores de pobreza. ✓ Mantiene la participación de los recursos para la inversión regional en el 34%. Este porcentaje se distribuye en: • Un 40% que se asigna a los departamentos, municipios y distritos que realicen proyectos que beneficien a varias de esas entidades de uno o más departamentos. Dicho porcentaje será aprobado por el respectivo OCAD Regional. • Un 60% que se asigna para la aprobación exclusiva a proyectos de cada uno de los departamentos. ✓ Crea un rubro con participación del 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación. ✓ Destina el 7% para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET. ✓ Mantiene en 0,5% la asignación para los municipios rivereños del río Magdalena, incluidos los del Canal del Dique. ✓ Destina el 1% para la operatividad del sistema de seguimiento, evaluación y control (la mitad de este porcentaje se destinará a la Contraloría General de la República). ✓ Destina 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción. ✓ Deja un remanente del 4,5% para el pasivo pensional y ahorro para la estabilización de la inversión. ✓ Reduce el porcentaje de ahorro que se asigna para el FONPET y FAE, pasando del 22,5% al 4,5% con el objetivo de aumentar los recursos para la inversión”.*

Uramita como municipio de categoría sexta con población aproximada a los 7.000 habitantes, de tipología rural, con población indígena y con ingresos propios bajos que limitan su capacidad de

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

inversión y por tanto, la realización de proyectos que impacten la calidad de vida, ha establecido un grupo de proyectos que pueden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de la ley 2056 de 2020, que reguló el sistema General de regalías, y que en su artículo 29 estableció: **Características de los proyectos de inversión.** *Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:*

- 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.*
- 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.*
- 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.*
- 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.*
- 5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.*
- 6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.*

Los proyectos consignados en el presente capítulo son aquellos susceptibles de ser financiados tomando como fuente las regalías. Recursos que como establece la norma pueden ser de: *“Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.*

Este capítulo hace especial mirada a proyectos de los sectores definidos en el párrafo del artículo 36 de la ley 2056 de 2020, que establece: *“PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.”*

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

Los recursos de asignaciones directas y asignación para la inversión local deben ajustarse a lo dispuesto en el artículo 37 denominado: **Ejecución de proyectos de inversión**. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.



Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Las iniciativas que se consignadas a continuación corresponden a aquellas inversiones priorizadas por la Administración Municipal y avaladas con procesos participativos comunitarios.

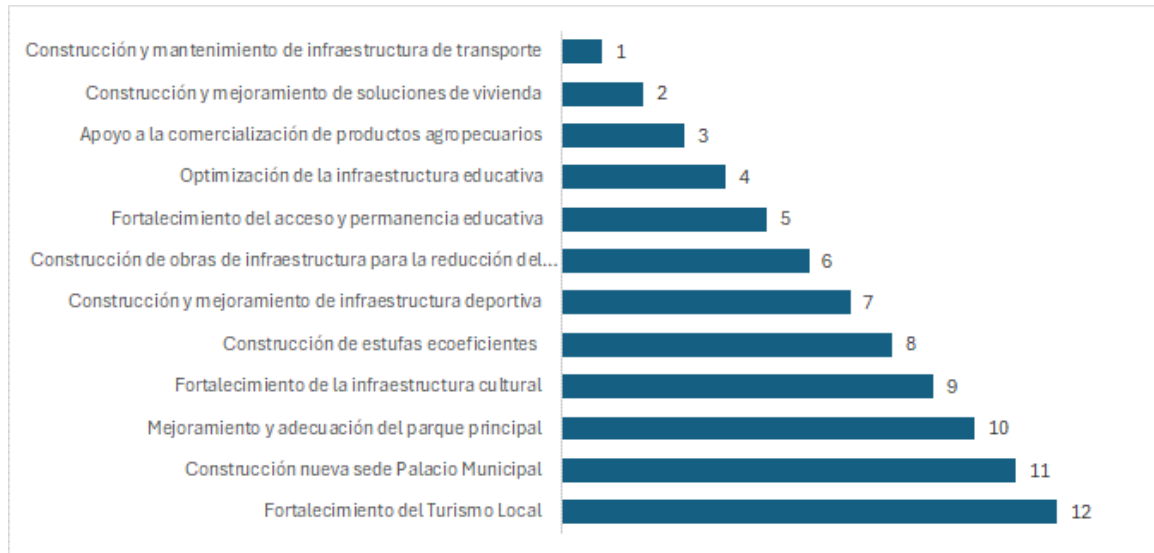
Tabla 14 Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)

PROYECTOS	VALOR
Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	810.000.000
Construcción nueva sede Palacio Municipal	2.720.000.000
Optimización de la infraestructura educativa	2.600.000.000
Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	1.400.000.000
Fortalecimiento del Turismo Local	1.500.000.000
Construcción y mejoramiento de soluciones de vivienda	3.000.000.000
Fortalecimiento de la infraestructura cultural	500.000.000
Construcción y mejoramiento de soluciones de vivienda	1.200.000.000
Construcción de obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	750.000.000
Construcción de estufas ecoeficientes	800.000.000
Optimización de la infraestructura educativa	3.600.000.000
Mejoramiento y adecuación del Parque principal	1.400.000.000
Construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	12.000.000.000
Actualización de instrumentos normativos de planificación del territorio (PBOT/EOT)	400.000.000
Fortalecimiento del sistema de información territorial y catastral del municipio	500.000.000
Fortalecimiento del sistema de gestión documental en la Administración Municipal de Uramita	100.000.000

PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO TERRITORIO” 2024-2027

En cumplimiento de la norma citada y acatando los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio e inspirados en una planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se realizó un ejercicio con la comunidad, y se sometió a consideración de los habitantes del municipio de Uramita la definición de prioridades para los 12 proyectos susceptibles de ser financiados por el Sistema General de Regalías, dando como resultado la siguiente prioridad

Gráfico 13 *Priorización Comunitaria de las inversiones con cargo al SGR*



Asesor Externo. GRUPO LATORRE VELASQUEZ. CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA. SAS

URAMITA



30 de Abril de 2024